



Numero de boletin: 28645

Fecha: 01/12/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

50673---ACORDADA H.C.S.J 1235 / 2015 ACORDADA / 2015-11-18  
50678---ACORDADA H.C.S.J 1238 / 2015 ACORDADA Nº 1238 / 2015-11-18  
50677---ACORDADA H.C.S.J 1266 / 2015 ACORDADA Nº 1266 / 2015-11-25  
50676---ACORDADA H.C.S.J 1267 / 2015 ACORDADA / 2015-11-25  
50675---DECRETO 125 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50662---DECRETO 126 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50660---DECRETO 127 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50674---DECRETO 128 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50653---DECRETO 129 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50667---DECRETO 135 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50655---DECRETO 152 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50672---DECRETO 156 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50657---DECRETO 157 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50658---DECRETO 158 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50671---DECRETO 159 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50661---DECRETO 160 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50664---DECRETO 161 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50668---DECRETO 162 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50669---DECRETO 170 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50666---DECRETO 186 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50654---DECRETO 188 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30  
50665---DECRETO 194 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-04  
50670---DECRETO 199 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-06  
50663---DECRETO 207 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09  
50656---DECRETO 216 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09  
50659---DECRETO 217 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09

### **Sección Avisos**

194472---GENERALES / FADDA MAERCEDES DOLORES  
194488---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-DIREC DE CEMENTERIOS  
194385---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT  
194412---JUICIOS VARIOS / ALFARO SUSANA MERCEDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

194175---JUICIOS VARIOS / ARROYO FRANCISCO ISIDRO C/ SORIA VICTORIANA MARGARITA S/  
DIVORCIO

194440---JUICIOS VARIOS / BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SELEME JUAN CARLOS Y CARMEN  
HILDA FERREYRA DE S/EJECUCION HIPOTECARIA

194478---JUICIOS VARIOS / CARABAJAL MIA GUADALUPE S/ ESPECIALES

194269---JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS ADRIANA S/  
DIVORCIO

194096---JUICIOS VARIOS / COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS S/  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

194449---JUICIOS VARIOS / CORDOBA CARLOS RUBEN Y OTROS C/ INSTITUTO HERMAN HOLLERITH  
DE INSTITUTO DE COMPUTACION DEL NOROESTE S.R.L.

194284---JUICIOS VARIOS / DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS

194380---JUICIOS VARIOS / ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

194397---JUICIOS VARIOS / FLORES ERNESTO JAVIER C/ SAMANA GUILLERMO SERGIO Y OTRO S/  
COBRO DE PESOS

194400---JUICIOS VARIOS / FOGUET FERNANDO LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

194276---JUICIOS VARIOS / GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN D.G.R. C/ PEREZ

194249---JUICIOS VARIOS / GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

194248---JUICIOS VARIOS / GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

194350---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OSVALDO BERNABE S/ QUIEBRA PEDIDA

194413---JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION  
POSESORIA

194410---JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION  
POSESORIA".- EXPTE. Nº 3057/98

194487---JUICIOS VARIOS / OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA

194353---JUICIOS VARIOS / PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA

194438---JUICIOS VARIOS / PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA

194271---JUICIOS VARIOS / PCIA. DE TUC. D.G.R C/MERCEDES CONCEPCION S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL

194280---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L.

194277---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ALMARAZ

194383---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/BAUGE CONSTRUCCIONES S.A. S/  
EJECUCION FISCAL

194348---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA DE FERNANDEZ

194381---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUSFRESH S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL

194337---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CONSORCIO BARRIO VIAL III S/  
EJECUCION FISCAL

194349---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DRUBI MIGUEL ANGEL S/  
EJECUCION FISCAL

194386---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ GAMA METAL S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL

194426---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ICARO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

194428---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INVESTIGACION Y DESARROLLO  
S.A. S/ EJECUCION FISCAL

194293---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/LAS MAGNOLIAS S.A. S/ EJECUCION  
FISCAL

194286---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/ EJECUCION  
194365---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMME MAXIMILIANO JUAN ANGEL  
194473---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LUGOMAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
194387---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MALDONADO VICTOR RAUL  
194347---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/NAHARA SALIME ZULEMA  
194379---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NUEVO BANCO SUQUIA S.A  
194272---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/OLEA DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCION FISCAL EXPTE 544/13  
194289---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/SAN LUCAS DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
194471---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL  
194275---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ SUAREZ DE ALVAREZ ERMELINDA S/ EJECUCION FISCAL  
194470---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TURBAY PREMOLDEADOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.  
194281---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VALDEZ JUAN ANGEL S/ EJECUCION FISCAL  
194287---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALNI S.A. S/ EJECUCION FISCAL  
194454---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ ALDECO MARIA VICTORIA S/ EJECUCION FISCAL  
194270---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN D.GR. C/BUFFO CARLOS S.A.A.C.I.F. S/ EJECUCION  
194274---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL  
194285---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/SUAREZ RAMON ENRIQUE S/ EJECUCION  
194424---JUICIOS VARIOS / QUIQUINTE DEIDAMIA ROSA VS. RODRIGUEZ SILVIA SUSANA Y ROBLES WALTER SEBASTIAN.  
194439---JUICIOS VARIOS / RIVADENEIRA CARLOS FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA  
194345---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ MARCELO FABIAN C/ TERCER MILENIO S.R.L. Y CARRASCO GUSTAVO SERGIO  
194422---JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO SEGUNDO S/ DIVORCIO,  
194273---JUICIOS VARIOS / SUCESIÓN PIHUALA SEGUNDO ENRIQUE C/ PONDAL ROQUE VICENTE  
194339---JUICIOS VARIOS / TADDEO CARMEN ROSA C/ HEREDEROS DE TADDEO ARMANDO VICTOR S/ DIVISION DE CONDOMINIO - 1555/11  
194489---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015  
194461---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA N° 009/15  
194416---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL RENTAS - LIC PUB N° 23/15  
194342---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMIA LICITACION PUBLICA N°01/2015-T.G.P.  
194466---REMATES / OLEA RUBEN JOSE Y OTROS C/ MARTINEZ LUIS S/ COBRO DE PESOS  
194482---SOCIEDADES / AGROPRODUCCION S. A.  
194468---SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO AMOR Y ESPERANZA  
194398---SOCIEDADES / CLUB HUIRAPUCA S.C.

194341---SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A  
194409---SOCIEDADES / COMMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.  
194479---SOCIEDADES / FLORES SERVICIOS SOCIALES S.A.  
194476---SOCIEDADES / GARMAT S.A  
194485---SOCIEDADES / RED DE MUJERES SOLIDARIAS DE MONTEROS  
194319---SOCIEDADES / SAN PABLO COUNTRY, LIFE & GOLF S.A  
194475---SOCIEDADES / SIEMPRE VERDE S.A  
194436---SOCIEDADES / URQUIZA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
194474---SUCESIONES / AGUEL BENITEZ MIGUEL ANTONIO  
194446---SUCESIONES / ALBERTO RAIMUNDO CARABAJAL  
194437---SUCESIONES / ALCIRA ELISA DIAZ JUAREZ  
194402---SUCESIONES / ARIEL GUSTAVO GUTIERREZ  
193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940  
194396---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO JUAREZ  
194406---SUCESIONES / CINTHYA VANESSA MATAR  
194420---SUCESIONES / CLAUDIO JULIO ALDERETE  
194419---SUCESIONES / DIAZ SEGUNDO FRANCISCO  
194469---SUCESIONES / DI GIOVANNA ROSA ELAINE Y PEREYRA MARIA ROSA  
194481---SUCESIONES / ESPECHE CARLOS ALBERTO  
194404---SUCESIONES / EUDOSIA CATALINA INFANTE  
194377---SUCESIONES / FRANCISCA NELIDA MORENO  
194451---SUCESIONES / GERRERO HUGO CESAR  
194411---SUCESIONES / HUMBERTO JOSE MUGUEL Y EMMA DANIELA CIRES  
194378---SUCESIONES / JORGE GABRIEL ALVAREZ  
194484---SUCESIONES / JORGE NESTOR SOCOLISKI  
194418---SUCESIONES / JOSE ALFREDO SCHWEIGEL  
194417---SUCESIONES / JOSE FRANCISCO ARGANARAZ  
194480---SUCESIONES / JUANA DABUL  
194425---SUCESIONES / JUAN JOSE MORENO  
194403---SUCESIONES / MANUEL MARCELO PAEZ Y MATILDE CALDAS  
194445---SUCESIONES / MARÍA CECILIA RUIZ  
194391---SUCESIONES / MEDINA NELLY FRANCISCA  
194450---SUCESIONES / NAGLE MARÍA MYRNA  
194452---SUCESIONES / NORMA CLELIA PONCE  
194486---SUCESIONES / RAQUEL BENITO ROORIGUEZ Y INOCENCIA ROLENOIA SALVATIERRA  
194467---SUCESIONES / ROBLES RAMON ROSARIO Y PONCE VICENTA CANDELARIA  
194483---SUCESIONES / RODRIGUEZ FORTUNATA BERTA  
194401---SUCESIONES / SAAVEDRA MARÍA ESTHER  
194457---SUCESIONES / SANTOS -O SANTO- ALEJO ALDERETES  
194477---SUCESIONES / SARA ALICIA SOSA  
194432---SUCESIONES / VICTOR RENE GUARAZ  
194448---SUCESIONES / ZURITA JULIO CESAR

**ACORDADA H.C.S.J 1235 / 2015 ACORDADA / 2015-11-18**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1235, del 18/11/2015.

VISTO: El Acuerdo N° 108/2009, referido a la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial de la Capital; y

CONSIDERANDO: Que a través de la referida Acordada se dispusieron distintas medidas excepcionales ante la vacancia en la mayoría de las Salas de la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial de la Capital.

Actualmente, se encuentran cubiertas la totalidad de las Vocalías vacantes en dicho Tribunal.

Por tal razón, esta Corte considera que se debe dejar sin efecto las medidas oportunamente dispuestas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I) DISPONER a partir del 01/02/2016 el cese de las medidas dispuestas en la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial de la Capital, atento a lo considerado.

II) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día sin cargo, y en la pág. web del Poder Judicial. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Gandur. René Mario Goane (con su voto). Antonio Daniel Estofán (con su voto). Daniel Oscar Posse

VOTO DEL SEÑOR VOCAL DECANO DR. RENE MARIO GOANE y DEL SEÑOR VOCAL DR. ANTONIO DANIEL ESTOFAN:

Tal como surge de lo considerado en Proyecto de Acordada visto -3er párrafo- las Salas de la Cámara del Trabajo, del Centro Judicial de la Capital, se encuentran integradas en su totalidad desde el mes de marzo de 2013, y con personal asignado a tales unidades en cantidad suficiente y proporcionada a la carga de labor. Por otra parte se ha mantenido el régimen de emergencia desde el año 2009 (Acordada N° 108/2009) hasta la fecha.

Consideramos que resulta razonable que, el citado régimen de emergencia funcional, se tenga por concluido, en fecha anterior a lo previsto en el proyecto visto, y proponemos que el cese de tal régimen se disponga a partir del 30/11/2015, a fin de normalizar, definitivamente, el funcionamiento de aquella Cámara y no vulnerar el derecho de los justiciables ni resentir el servicio de justicia. René Marío Goane. Antonio Daniel Estofán.

**ACORDADA H.C.S.J 1238 / 2015 ACORDADA N° 1238 / 2015-11-18**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1238, del 18/11/2015.

VISTO: Los Acuerdos Nros. 1007/10 Y 407/11, referidos a la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital; y

CONSIDERANDO: Que a través de las Acordadas Nros. 1007/10 y 407/11, ante la vacancia de las vocalías motivadas por la jubilación de los señores Vocales, se declaró el estado de emergencia funcional a la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital.

Actualmente, se encuentran cubiertas la totalidad de las Vocalías vacantes en dicho Tribunal.

Por tal razón, esta Corte considera que se debe dar por concluida la emergencia funcional oportunamente dispuesta.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I) DISPONER a partir del 01/02/2016 el cese de la emergencia funcional de la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital, conforme a lo considerado.

II) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día sin cargo, y en la pág. web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur. René Mario Goane (con su voto). Antonio Daniel Estofán (con su voto). Daniel Oscar Posse.

VOTO DEL SEÑOR VOCAL DECANO DR. RENE MARIO GOANE y DEL SEÑOR VOCAL DR. ANTONIO DANIEL ESTOFAN:

Tal como surge de lo considerado en Proyecto de Acordada visto -2do párrafo- las Salas de la Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones, del Centro Judicial de la Capital, se encuentran integradas en su totalidad y con personal asignado a tales unidades en cantidad suficiente y proporcionada a la carga de labor.

Por otra parte se ha mantenido el régimen de emergencia desde el año 2010 (Acordada N° 1007/2010).

Consideramos que resulta razonable que, el citado régimen de emergencia funcional, se tenga por concluido, en fecha anterior a lo previsto en el proyecto visto, y proponemos que el cese de tal régimen se disponga a partir del 30/11/2015, a fin de normalizar, definitivamente, el funcionamiento de aquella Cámara y no vulnerar el derecho de los justiciables ni resentir el servicio de justicia.

René Mario Goane. Antonio Daniel Estofán.

**ACORDADA H.C.S.J 1266 / 2015 ACORDADA N° 1266 / 2015-11-25**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1266, 25/11/2015.

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia relacionadas con la elección de las autoridades de la Excma. Corte Suprema de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar la renovación de autoridades de la Excma. Corte, previsto en los arts. 111 de la Constitución de la Provincia y 11 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial.

Por Acuerdo N° 998/13 se designó Presidente al Dr. Antonio Gandur y Vocal Decano al Dr. René Mario Goane, por el período 22 de octubre de 2013 al 22 de octubre de 2015. Posteriormente por Acordada N° 1075/15 se prorrogaron tales designaciones hasta el 30 del cte. mes y año.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- ELEGIR Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, al Dr. Antonio Gandur, a partir del 25 de noviembre de 2015, hasta el 25 de noviembre de 2017, conforme a lo considerado.

II.- ELEGIR Vocal Decana de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán a la Dra. Claudia Beatriz Sbdar, quien además, cumplirá las funciones de Presidente/a Alterno, sustituyendo a aquel, cuando por cualquier motivo no pueda ejercer sus funciones.

III.- DEJAR establecido el siguiente orden de subrogación de los restantes Vocales de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Vocal Dr. René Mario Goane, Vocal Dr. Antonio Daniel Estofán y Vocal Dr. Daniel Oscar Posse.

IV.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo.

V.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia, por un día y sin cargo y en la pág. web del Poder. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

DISIDENCIA PARCIAL DE LOS VOCALES DRES. RENE MARIO GOANE Y ANTONIO DANIEL ESTOFAN:

Disentimos con la designación como Vocal Decana de la Dra. Claudia Beatriz Sbdar, por resultar violatorio del art. 11 de la Ley N° 6238, que limita la elección del Vocal Decano, al Vocal de mayor antigüedad en el cargo o el de más edad. Rene Mario Goane. Antonio Daniel Estofán.

Aviso número 50676

**ACORDADA H.C.S.J 1267 / 2015 ACORDADA / 2015-11-25**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1267, del 25/11/2015.

VISTO: El Acuerdo N° 1266/15; y

CONSIDERANDO: Que por la Acordada referenciada se dispuso la nueva integración de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Por ello, y lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- INTEGRAR a partir del día 25/11/2015, las Salas de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, de la siguiente forma: Sala en lo Civil y Penal Señor Presidente:

Dr. Antonio Gandur; Vocal: Dr. Antonio Daniel Estofán; Vocal: Dr. Daniel Oscar Posse; Sala en lo Contencioso Administrativo y Laboral Señor Presidente: Dr.

Antonio Gandur; Vocal: Dra. Claudia Beatriz Sbdar; Vocal: Dr. René Mario Goane

II.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia por un día y sin cargo, y en página web de este Poder Judicial. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Gandur; René Mario Goane; Antonio Daniel Estofán; Claudia Beatriz Sbdar; Daniel Oscar Posse.-



Aviso número 50675

**DECRETO 125 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 125/9 (MDP), del 30/10/2015. --- Designase al Ing. Agrónomo Eduardo Federico Dietrich, DNI N° 12.675.400, en el cargo de Director de Flora, Fauna Silvestre y Suelos, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción.

Aviso número 50662

**DECRETO 126 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 126/9 (MDP), del 30/10/2015. --- Designase al C.P.N. Mariano Cinquegrani, DNI N° 25.709.613, en el cargo de Director de Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Empleo, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción.-

Aviso número 50660

**DECRETO 127 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 127/9 (MDP), del 30/10/2015. --- Designase al Lic. en Economía Alejandro Martín Danon, DNI N° 29.532.342, en el cargo de Director de MiPyME, dependiente de la Subsecretaría de MiPyME, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción.-

Aviso número 50674

**DECRETO 128 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 128/9 (MDP), del 30/10/2015. --- Designase a la Dra. Florencia Sayago, DNI N° 20.871.998, en el cargo de Directora de Medio Ambiente, dependiente de la Subsecretaria de Protección Ambiental, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción. Déjase establecido que lo dispuesto es con retención del cargo categoría 22, del que la Dra. Sayago es titular en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Aviso número 50653

**DECRETO 129 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 129/9 (MDP), del 30/10/2015. --- Desígnase a la Dra. María Emilia Yélamos Cáceres, DNI N° 26.445.216, en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia Jurídico - Técnica, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción.-

Aviso número 50667

**DECRETO 135 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 135/14 (MGJyS), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Protección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad (Categoría 24 Interino), Sr. Darío Esteban ABDALA, DNI N°: 24.986.498, clase 1976.

Aviso número 50655

**DECRETO 152 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 152/1 (FE), del 30/10/2015. --- DESIGNASE interinamente en el cargo de Secretaria Adjutora (categoría 24) de la Fiscalía de Estado, a la Dra. Eleonora RODRIGUEZ CAMPOS, D.N.I. N° 26.446.787. Déjase establecido que la designación dispuesta es con retención del cargo categoría 21 de Fiscalía de Estado, del cual la causante es titular.-

Aviso número 50672

**DECRETO 156 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 156/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir del 29 de octubre de 2015, como Personal de Gabinete -Nivel Subsecretario- en el MINISTERIO DE ECONOMIA al Dr. EDUARDO RUBÉN TORREGO, D.N.I. N° 10.298.331, clase 1952.



Aviso número 50657

**DECRETO 157 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 157/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir del 29 de octubre de 2015, como Personal de Gabinete con una remuneración equivalente a la Categoría 24, para cumplir tareas de Coordinador con el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, en el recupero de planes de vivienda, al señor Genaro Oscar Thompson, DNI 10.402.001.-

Aviso número 50658

**DECRETO 158 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 158/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase en el cargo de Subinterventor del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (Se.P.A.P.yS.), al C.P.N. Luis Alfonso SANTOS, DNI n° 22.264.248, con retención de su cargo personal planta permanente cat. 22 de la Dirección de Política Fiscal.-

Aviso número 50671

**DECRETO 159 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 159/3 (ME), del 30/10/2015. --- Designase al Ing. Luis Enrique LEIVA, DNI 11.064.970, en el cargo categoría 23 -nivel funcionario de conducción- para cumplir las funciones de Subdirector de la Dirección Provincial del Agua.

Aviso número 50661

**DECRETO 160 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 160/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir del 29/10/2015, como Personal de Gabinete -nivel Subsecretario en el Ministerio de Economía- al C.P.N. Fernando Said Juri DNI N° 10.341.767, a fin de cumplir tareas de coordinación con la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutara Provincial.-

Aviso número 50664

**DECRETO 161 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 161/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir del 30/10/2015, como Personal de Gabinete -nivel Subsecretario- en el Ministerio de Economía a Dn. Alejandro Humberto Martínez , DNI N° 12.936.101, a fin de cumplir tareas de coordinación con la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutara Provincial.

Aviso número 50668

**DECRETO 162 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 162/3 (ME), del 30/10/2015. --- Desígnase, a partir del 29 de octubre de 2015, como Personal de Gabinete -Nivel Subsecretario- en el MINISTERIO DE ECONOMIA, al Ing. César Luis SASSI COLOMBRES, L.E. N° 08.089.959.-

Aviso número 50669

**DECRETO 170 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 170/14 (STSV), del 30/10/2015. --- ACEPTASE la renuncia al cargo de Subdirectora de la Dirección de Transporte (categoría 23) presentada por la Dra. María Eugenia Ledesma, DNI N° 24.982.408, a partir del 04 de Noviembre de 2.015. Dispónese el reintegro de la Dra. María Eugenia Ledesma a su cargo de Responsable de Administración de Personal, categoría 21 de planta permanente de la Dirección de Transporte, del cual la causante es titular.

Aviso número 50666

**DECRETO 186 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 186/14 (MGJyS), del 30/10/2015. --- Designase al Dr. Ricardo Matías SANJUAN QUIROS, DNI N° 25.843.808 como Personal de Gabinete (con rango de Subsecretario) del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Déjase establecido que la designación dispuesta es con retención de su cargo categoría 21 de planta permanente en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, del cual es titular.



Aviso número 50654

**DECRETO 188 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-30**

DECRETO N° 188/1, del 30/10/2015. Expte. N° 224/160-RO-2015. --- Autorízase al señor Representante Oficial de la Provincia en la Capital Federal, Lic. Pablo Tonelli, para que en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia, suscriba con las personas detalladas los respectivos Contratos de Locación de Servicios, reconociéndose los servicios prestados desde el 29/10/2015 y hasta la firma del contrato. Apellido y D.N.I. N° Nombre Lic. LA FUENTE Fernando María 12.780.676; Sr. SEGUER, Daniel Francisco 32.523.975; Sra. CONTRERAS ANGELES, Angels Briseyda 19.001.033; Sr. BAIZAN, Mario Angel 11.361.534; Sr. SANDEZ Cristian Fernando 34.415.250; Sr. PONCE Matías Daniel 27.782.308; Sr. GADDI, Walter Marcelo 28.371.995; Sr. SEIGUER, Horacio José 4.536.211; Sra. BARCALA Jimena Giselle 25.847.651; Sr. MASCOTTO Alejandro Carlos 12.425.797.-

Aviso número 50665

**DECRETO 194 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-04**

DECRETO N° 194/9 (MDP), del 04/11/2015. --- Autorízase a la Ing. Agr. Erika Zain El Din -Secretaria de Estado de Coordinación y Control de Gestión- del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse vía aérea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 05 de noviembre de 2015, con regreso el mismo día.

Aviso número 50670

**DECRETO 199 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-06**

DECRETO N° 199/14 (SSC), del 06/11/2015. Expte. N° 4518/213-2015. --- Autorízase al empleado del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, Oficial Auxiliar Carlos Alberto ÁLVAREZ, a trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial, vía terrestre, el día 08/11/15 con fecha de regreso el día 12/11/15.-

Aviso número 50663

**DECRETO 207 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09**

DECRETO N° 207/9 (MDP), del 09/11/2015. Expte. N° 452/330-D-2015. --- Apruébase la Licitación Pública N° 01/15, autorizada por Resolución 117 (MDP) de fecha 15/05/15, y adjudícase a la firma LINE UP S.A., CUIT N° 30-69173491-5, con domicilio en Avda. Kirchner N° 3975 -San Miguel de Tucumán- la adquisición de los cuatro (04) vehículos utilitarios, quedando facultada la Subsecretaría de Asuntos Agrarios Alimentos a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto 4 (cuatro) vehículos utilitarios, 0 Km, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, cabina doble DX Pack, ind. Argentina. Precio total por 4 vehículos \$2.026.744,00.- Impútase la erogación que demande el presente decreto a: Jurisdicción 28, "SAF MDP SUBD. ADM. D. SUBSEC. AS. AGRARIOS Y ALIM.", Programa 33, Unidad de Organización 407, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25, C.E. N° 402.33 -Plan Nacional Bosques.

Aviso número 50656

**DECRETO 216 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09**

DECRETO N° 216/3 (ME), del 09/11/2015. --- Desígnase en el cargo de Secretario de Economía de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, al Ingeniero Alfredo Nadra DNI. N° 10.218.901, con retención del cargo de Vocal del Consejo Técnico Permanente de la citada repartición.

Aviso número 50659

**DECRETO 217 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-11-09**

DECRETO N° 217/3 (ME), del 09/11/2015. --- Desígnase en el cargo de Secretario de Obras de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, al Ingeniero Pedro Gregorio Madrid, DNI. N° 11.476.753, con retención del cargo de Vocal del Consejo Técnico Permanente de la citada repartición.

**GENERALES / FADDA MAERCEDES DOLORES**

POR 5 DIAS - DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS. En el día de la fecha se presentó la Sra. Mercedes Dolores Fadda, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 10 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Benjamín Paz, Departamento Trancas e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 699598; Circ.: II; Secc.: B; Lam.:42; Pare.: 73E1; Matricula/Orden: 27955/173; Dominio: X-5029 y, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: Fadda Maercedes Dolores"; D.N.I. N°: 17.292.470; Domicilio: Benjamin Paz - Departamento Trancas; Ubicación del Inmueble: Benjamín Paz - Departamento Trancas; Uso: Riego; Magnitud: 10 Has. ; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Códiao de Servicio: 05; Linderos: Norte: Ramón Ernesto PAEZ; Sur: Armando Tomas LOI; Este: Misma Propiedad; Oeste: Misma Propiedad; Forma de servicio: Fuente: rio sau; Sistema: El Unquillal; Canal Principal: Canal El Unquillal; Canal Secundario: Propio; Desagüe: Al Rio Salí. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 906/332-F-15. San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2015. E 01 y V 09/12/2015. \$706,50. Aviso N° 194.472.

Aviso número 194488

**GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-DIREC DE  
CEMENTERIOS**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - El Director De Cementerios Dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión del Mausoleo, ubicado en el cuadro 03, Zona 3era., Lote 5, padrón: 100.756, del Cementerio Oeste, el cual se encuentra vencido el 26/01/2008, acordado al Sr. Asar Asis Miguel, con domicilio declarado en calle Pje. polonia N° 34, de esta capital, caso contrario se dictará la Caducidad y Disponibilidad del mismo. E y V 01/12/2015. \$70. Aviso N° 194.488.



**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT**

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Barrio: San Ramón B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 100 S°: B A° 1926; L°: 1 F°: 77 S°: A A° 1894. a nombre de Paz y Posse Ltada Ingenio San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 471.796. Solicitado mediante Expte. N° 346/140-G-2010. Localizado en Calle Padre Roque Correa N° 472. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 42682. a nombre de Carpintería La Valenciana S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón:115.232. Solicitado mediante Expte. N° 814/140-G-2014. Localizado en Calle San Lorenzo N° 3256. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 3 F°: 231 S°: C A° 1961. a nombre de Cappeta Roberto Juan. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 230.615. Solicitado mediante Expte. N° 845/140-N-2011. Localizado en Calle Constitución N° 188. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 7096. a nombre de Jasin Javier. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 36.487. Solicitado mediante Expte. N° 364/140-V-2010. Localizado en Calle Chiclana N° 518. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 154 F°: 145 - 146 S°: B A° 1953. a nombre de Delgado Dora Esther, Delgado Hilda Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 34.615. Solicitado mediante Expte N° 116/140-D-2011. Localizado en Calle Pueyrredon N° 116. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 261 S°: B. a nombre de Isabel Carmen Páez De Rodríguez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 270.812. Solicitado mediante Expte. N° 901/140-Y-2010. Localizado en Calle Fray Luís Beltrán N° 142. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B A° 1926. a nombre de Paz y Posse Ltada. Ingenio San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 373.279. Solicitado mediante Expte. N° 1223/140-G-2015. Localizado en Calle Tomas Edison Esq. I. Leguizamo. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 11 F°: 164 S°: C A° 1963. a nombre de Martínez Edmundo Eusebio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 238.781 - 238.785 - 238.787. Solicitado mediante Expte. N° 913/140-M-2009. Localizado en Calle Pérez Palavecino N° 507. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 39036. a nombre de Acosta Benigna Catalina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 30.028. Solicitado mediante Expte. N° 906/140-V-2015. Localizado en Barrio: San Ramon II B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 3492, A- 3487 -

A- 3486. a nombre de Introburs Compañía Del Norte S.A.F.C.M. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 471.932 - 471.927 - 471.926. Solicitado mediante Expte. N° 1979/140-V-2011. Localizado en Barrio: San Ramón II B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 100 S°: B A° 1926; L°: 1 F°: 177 S°: A. a nombre de Paz y Posse Ltada Ingenio San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 471.951 - 472.005. Solicitado mediante Expte. N° 1979/140-V-2011. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. E 26/11 y V 01/12/2015. Aviso N° 194.385.

**JUICIOS VARIOS / ALFARO SUSANA MERCEDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "ALFARO SUSANA MERCEDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:333/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 28 de septiembre de 2015.-Atento lo solicitado y constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Marta Olimpia Bibas y Norma Ester Bibas y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 10 de Julio del año 2008, se presenta la Sra. Alfaro Susana Mercedes, D.N.I. N° 6.287.430, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle calle Lamadrid N° 120 ciudad de Monteros con el patrocinio letrado de Eduardo Eugenio Racedo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 120 de la ciudad de Monteros, 783.3661 m2, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 49054, Mat: 5039, Orden: 1205, C: I, S: A, Mzana 25, Parc: 2. Señala la Señora Alfaro Susana Mercedes que el inmueble fue adquirido por el Sr. José Alberto Pastorino, D.N.I. N° 7.884.439, mediante boleto de compra venta de fecha 8 de Diciembre de 1971 a doña Bartolina Abrehú de Davico. En fecha 21 de Diciembre de 2000 compró el inmueble a su poseedor el Sr. José A.Pastorino y manifiesta que se convirtió en continuadora de la posesión. En el terreno el Sr. Pastorino levanto una casa que sirvió de vivienda para él y su familia desde 1973 hasta la fecha que la Sra. Alfaro la adquirió, y señala que pasó a habitarla junto a su hija. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 6 de noviembre de 2015. Se hace constar que el mismo tramita Libre de Derecho - Ley N° 6314- RH. Proc. Manuel Horacio Lopez, Secretario. E 26/11 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.412.

**JUICIOS VARIOS / ARROYO FRANCISCO ISIDRO C/ SORIA VICTORIANA  
MARGARITA S/ DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Soria Victoriana Margarita, D.N.I. 4.607.048, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos ARROYO FRANCISCO ISIDRO C/ SORIA VICTORIANA MARGARITA S/ DIVORCIO, Expte n° 6835/10, iniciado en fecha 26/11/2010, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015... Encontrándonos en presencia de un proceso de naturaleza voluntaria no contradictoria, razón por la cual la intervención del Sr. Defensor Oficial, como Defensor de Ausentes, deviene abstracta por cuanto el mismo carece de aptitud para oponerse al progreso de la demanda de divorcio y lo para realizar contrapropuestas o celebrar convenios reguladores. En consecuencia, hágase cesar la intervención de la Sra. Defensora Oficial de la III° Nom. en el rol que venía desempeñándose. Por Secretaría confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Victoriana Margarita Soria de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 07/09/15 (fs. 128), y del proveído de fecha 08/09/15 (fs. 129). - Libre de Derechos-Ley n° 6.314.- Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez.-  
///Versión extractada de propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 07/09/15: a) Atribución de la vivienda conyugal: Atento a que la pareja se encuentra separada de hecho desde el año 1975, no hay propuesta sobre el particular. b) Distribución de los bienes: No hay bienes gananciales. c) Compensaciones económicas: atento a que no se producirá desequilibrio económico como consecuencia de ruptura de vínculo matrimonial ya que se encuentran separados desde el año 1975 y teniendo en cuenta que el actor se encuentra jubilado, no ofrece compensaciones económicas a la Sra. Soria ni tampoco solicita compensación por parte de ella.- Fdo.: Sr. Francisco Arroyo y Dr. Guillermo Gustavo Ponce.-  
///Versión extractada de proveído de fecha 08/09/15: De la propuesta formulada por el Sr. Francisco Arroyo (art. 438 Cód. Civil y Comercial de la Nación), traslado a la Sra. Victoriana Margarita Soria por el término de quince (15) días.- Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez.- Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Secretario Judicial. E 19/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.175.

Aviso número 194440

**JUICIOS VARIOS / BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SELEME JUAN CARLOS Y CARMEN HILDA FERREYRA DE S/EJECUCION HIPOTECARIA**

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Federa de Tucumán N° 1, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, se Secretaría Leyes Especiales, a cargo del Dr. Javier Remis; se tramitan los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SELEME JUAN CARLOS Y CARMEN HILDA FERREYRA DE s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente N° 432/1993, y que el Sr. Juez de la causa ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "S.M. de Tucumán, 19 de octubre de 2015.- Proveyendo el escrito que antecede: Al punto I) oportunamente. Al punto II) atento lo manifestado y a fin de poder concluir con el tramite evitando mayores dilaciones, líbrese los edictos solicitados libres de derecho. Fdo. Raúl Daniel Bejas. Juez." S.M. de Tucumán, 16 de octubre de 2014.- Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arto 343 Procesal, notifíquese a los herederos del ejecutado Señor Juan Carlos Seleme mediante Edictos, en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 Y 148 Procesal. Fdo. Dra. Graciela Losada de Martínez. Juez Federal Subrogante." Fdo.: Javier Remis, Secretario.- E 30/11 y V 01/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.440

Aviso número 194478

**JUICIOS VARIOS / CARABAJAL MIA GUADALUPE S/ ESPECIALES**

POR 2 DIAS - Se hace saber a Natalia Karina Carabajal, DNI 32.412.148 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 5ta. Nominación, se tramitan los autos caratulados CARABAJAL MIA GUADALUPE S/ ESPECIALES, iniciado con fecha 04/05/2015. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015. Agréguese y téngase presente. Notifíquese a Natalia Karina Carabajal en el domicilio denunciado resultante del informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, a fin de que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en la presente causa referida a su hija Mía Guadalupe Carabajal, bajo apercibimiento de continuarse con el trámite de la misma sin su intervención. Personal. A tales efectos, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se hace encuentra autorizada para su diligenciamiento la Sra. Defensora de Menores e Incapaces de la III° Nominación y/o la persona que la misma designe. Todo libre de derechos (Acordada 624/92). Fdo. Dra. Valeria Judith Brand. Juez".- San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- E 01 y V 02/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.478

**JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS  
ADRIANA S/ DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace Saber A Luis Alvarado, Milagros Adriana, Pasaporte N° 0279458, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos "CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS ADRIANA S/ DIVORCIO, Expte. N° 8918/12", iniciado en fecha 10/12/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2015. Agréguese los instrumentos adjuntos y la propuesta de convenio regulador presentada. Atento la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), entiende ésta proveyente que estamos en presencia de un proceso de naturaleza voluntaria no contradictoria, razón por la cual la intervención del Sr. Defensor Oficial, como Defensor de Ausentes, deviene abstracta por cuanto el mismo carece de aptitud para oponerse al progreso de la demanda de divorcio y/o para realizar contrapropuestas o celebrar convenios reguladores. En consecuencia, dispónese hacer cesar la intervención del Sr. Defensor Oficial de la IVo Nom. en el rol que venía desempeñándose. Por Secretaría confecciónese Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Luis Alvarado Milagros Adriana de la providencia de fecha 03/08/15 (fs. 96) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/11/15 (fs. 113/116) - Libre de Derechos - Ley n° 6.314. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento de la interesada.- FA-8918/12 Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez". LIBRE DE DERECHOS.- 11I/ "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto del 2015. Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), corresponde reconocer su eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (art. 7 CCyC). Por tal motivo, el presente proceso debe adecuarse a las nuevas disposiciones. En consecuencia: 1- Agréguese las pruebas o alegatos, si los hubiera. 11- A los fines de la prosecución del trámite procedan las partes en conjunto o cualquiera de ellas en forma individual a presentar un convenio o una propuesta que regule los efectos derivados de la acción de divorcio, acompañando los elementos en que se funda dicho convenio o propuesta (conforme arto 438 CCyC). lila la oficina a conocimiento de las partes. MNA 8918/12 Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez" //// Versión Extractada De Propuesta Reguladora De Fecha Cargo 03/11/15: 1) Al momento de presentación de esta demanda no adquirimos bienes inmuebles ni nacieron hijos de esta unión. Respecto a distribución de bienes de la sociedad conyugal, propongo se atribuyan en propiedad a la Sra. Luis Alvarado una heladera marca Patrick Tropical, una bicicleta de dama rodado 26 y una mesa ratona de cedro. Por su parte, propongo se me otorgue en propiedad un modular de watamboos (fórmica) y una cama de una plaza de madera de pino. 2) Teniendo en cuenta que no se pudo ubicar a la demandada en autos, propongo se me nombre depositario judicial de sus bienes. 3) Dejo aclarado que no poseo documentación alguna respaldatoria de la propiedad de los mencionados bienes." Fdo. Sr. Marcelo Fabián Cisneros y dra.

Noli Sofía Álvarez, M.P. nO 6237". 11I Se r que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a o del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de 18 de noviembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael Jose Molina. Secret. Judic. E 23/11 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.269.



**JUICIOS VARIOS / COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS  
S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N°: 3051/12, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de diez días se publique la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva que promueven los Sres. Rafael Adolfo Cobo y Adrián Jesús Martini Granero, sobre el inmueble sito en Finca Castellano, de la localidad de San José de Buena Vista, Departamento de Famailla, Provincia de Tucumán . Identificado con la Nomenclatura Catastral Padrón n°: 75.765, Matricula n°: 15.319, Orden n°: 86, Circunscripción I, Sección F, Manzana o Lamina 308, Parcela 141 C.- Cítese a la Sra. Benita del Carmen Castellano Lazarte de Rivadeneira y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que los días designados para las notificaciones en Secretaria son los lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.- A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015.- Téngase presente.- Téngase presente. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita". E 17/11 y V 01/12/2015.- \$1.724.- Aviso N° 194.096

**JUICIOS VARIOS / CORDOBA CARLOS RUBEN Y OTROS C/ INSTITUTO HERMAN  
HOLLERITH DE INSTITUTO DE COMPUTACION DEL NOROESTE S.R.L.**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Instituto Hernán Hollerith de Instituto de Computación del Noroeste Ochenta Ochenta SRL, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "CÓRDOBA CARLOS RUBÉN Y OTROS C/ INSTITUTO HERMAN HOLLERITH DE INSTITUTO DE COMPUTACIÓN DEL NOROESTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3455/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Téngase presente el informe Actuarial que antecede.- Proveyendo lo pertinente: Resérvense los escritos de ofrecimiento de pruebas presentados por la parte actora (7).- Previo a todo trámite, proceda la parte actora a dar cumplimiento con lo ordenado mediante proveído de fecha 26/10/2015 (fs. 277).- Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen - Juez- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Ampliando el proveído que antecede y atento a lo ordenado en proveído de fecha 05/08/2014 obrante a fs. 257, notifíquese a la demandada Instituto Hernán Hollerith de Instituto de Computación del Noroeste Ochenta Ochenta S.R.L., del proveído que ordena la apertura a pruebas de fecha 08/05/15 (fs. 264) mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días.- Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen -Juez- "San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2014.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.- En su mérito, y constancias de autos: Téngase a la empresa demandada en autos - Instituto Hernán Hollerith de Instituto de Computación del Noroeste Ochenta Ochenta S.R.L., por incontestada la demanda incoada en su contra.- Hágasele saber que las futuras notificaciones se le practicarán en Estrados del Juzgado de conformidad con lo normado en segundo párrafo del Art. 22 C.P.L., exceptuándose la apertura a prueba, la audiencia de conciliación prevista en Art. 69 C.P.L y sentencia definitiva que se notificarán mediante edictos publicados en Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días." Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen -Juez-. Secretaría, 25 de noviembre de 2015. E 30/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos.- Aviso N° 194.449

Aviso número 194284

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L.  
Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pérez Miguel Ángel y Pérez Daniel Rómulo que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1612/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2013.- Abrase a pruebas la presente causa por el término de cinco días al solo fin de su ofrecimiento. Personal.-MGM-1612/12.-" San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz, Prosecretario. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.284.

**JUICIOS VARIOS / ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3272/15, se dictó la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2.015. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I°. Fijar hasta el 22 de diciembre de 2.015 para que los interesados presenten pedidos de verificación de crédito a Sindicatura (artículo 32 L.C.Q.). II°. Fijar hasta el 11 de marzo de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.). III°. Fijar hasta el hasta el 31 de marzo de 2.016 para que la concursada adjunte propuesta fundada de agrupación y clasificación en categorías de acreedores (artículo 41 L.C.Q.). IV°. Fijar hasta el 28/04/2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). V°. Fijar el 10/08/2.016 a horas 11:00 para llevar a cabo Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado. VI°. Fijar el 18/08/2.016 para el vencimiento del Período de Exclusividad (artículo 43 L.C.Q.). VII°. Publíquese la presente resolución por 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de la concursada quien deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. VIII°. Hágase saber. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Secretaria Concursal. E 26/11 y V 03/12/2015. \$779,50. Aviso N° 194.380.

**JUICIOS VARIOS / FLORES ERNESTO JAVIER C/ SAMANA GUILLERMO SERGIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Brandan Marcelo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "FLORES ERNESTO JAVIER C/ SAMANA GUILLERMO SERGIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1204/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de Octubre de 2015.- Téngase presente el desistimiento por parte del presentante con lo requerido a fs. 81. Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos, motivaciones expuestas, y en especial el informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal (fs. 25 vta), cédula 4602 (fs. 28), en virtud de lo normado por el art. 21 del CPL y a los fines de evitar nulidades: notifíquese al demandado Brandan Marcelo el proveído de fecha 26-03-13 (fs. 22) mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, transcribiéndose una síntesis del escrito de demanda y haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (cfm. art. 59 CPL).- A sus efectos, líbrese oficio de rigor por Secretaría, al Sr. Director del Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es libre de derechos.- San Miguel de Tucumán 26 de marzo de 2013. Por cumplido con lo ordenado en decreto que antecede.- Proveyendo lo pertinente: Agréguese. Téngase presente la boleta de tasa de justicia y el juego de bonos profesionales adjuntados oportunamente. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado Federico José Domínguez por presentado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley.- Agréguese. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. Téngase por denunciado domicilio constituido.- Tómese razón del mismo en el sistema lex doctor.- En su mérito: Cítese y emplácese a las demandadas en los domicilios que se denuncian, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado a Samana, adjunte el presentante la movilidad correspondiente. A los fines del traslado ordenado a Brandan previamente, atento lo peticionado en escrito inicial y a los fines de la determinación del domicilio real del mismo, líbrese oficio al Juzgado Federal Secretaría Electoral a efectos de que informe cuál es el último domicilio registrado por el Sr. Brandan Marcelo.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Se hace constar que la demanda fue interpuesta en fecha 24/07/2012 por el Sr. Flores Ernesto Javier, a través de su letrado apoderado Dr. Federico José Domínguez en contra del Sr. Guillermo Sergio Samana y el Sr. Marcelo Brandan. El objeto de la demanda es el cobro de \$88.653,77 o lo que más o menos surja de las probanzas de autos, en concepto de indemnización por falta de pago por los días trabajados, vacaciones, SAC e

indemnización por accidente de trabajo sufrido. Dicha falta de pago deriva de la siguiente planilla: 1) Mes de Enero de 2012: \$2871,44, 2) Mes de Febrero de 2012: \$2871,44; 3) Mes de Marzo de 2012: \$2871,44; 4) Mes de Abril de 2012: \$2871,44; 5) Mes de Mayo de 2012: \$2871,44; 6) 12 días trabajados del mes Noviembre de 2012: \$1433,52; 7) 9 días del mes de Diciembre de 2012: \$1172,58, 7)

Indemnización por accidente según Ley de Riesgos de Trabajo: \$ 72460,47; total: \$88.653,77.- Que la se funda en los siguientes hechos: El Sr. Flores Ernesto Javier ingresó a trabajar para el Sr. Guillermo Sergio Samana como obrero de la construcción, desde fecha 05/12/2011, realizando tareas como ayudante de albañil, en demolición, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00, en relación de dependencia, sin capacitación alguna y en carácter temporario. (...) Que el actor cobraba un haber diario de \$70,00, los cuales eran abonados diariamente y sin recibo de sueldo. (...) Dicha relación era prestada sin registro correspondiente, por lo tanto sin cobertura social ni fondo de desempleo (...) En 20/11/2011 debió ser llevado al Hospital Centro de Salud por accidente laboral sufrido en el terreno de la obra, la cual se encontraba en sitio de numeración catastral 21 y 45, calle Santiago del Estero 1ª cuadra (...) El accidente produjo una incapacidad del 16,15%. La parte actora transcribe intercambio epistolar, acompaña documental, ofrece pruebas y funda la acción en la L.C.T, ley 22.250, ley 24.567.- San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2015. Secretaria.- Fdo.: Dr. Gustavo A. Grucci, Secretario. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.397

**JUICIOS VARIOS / FOGUET FERNANDO LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretario autorizante Dr. Diego Martín González Secretario Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "FOGUET FERNANDO LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 3764/14, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Fernando Luis Foguet sobre el inmueble identificado con Padrón N° 183.487; Circ. I, Secc. N, Manz. 169C, Parc. 9; ubicado en calle Lola Mora N° 92 de la Ciudad de Yerba Buena, Tucumán. En ellos cítese a Elena Matilde Sackmann, Raúl Antonio Sackmann, Mario Antonio Sackmann y Hugo Foguet y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Asimismo, notifíquese a los herederos de Elena Matilde Sackmann en el domicilio denunciado. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. "Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2015. Dr. Diego Martín González, Secretario. E 26/11 y V 03/12/2015. \$800,50. Aviso N° 194.400.

**JUICIOS VARIOS / GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN D.G.R. C/ PEREZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN D.G.R. C/ PEREZ CARLOS MANUEL S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1534/06. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Líbrense edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Pérez Carlos Manuel de la Sentencia de fecha 18/11/2014 (fojas 44), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita.

WER.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 18 De Noviembre De 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucuman D. G. R. en contra de: Pérez Carlos Manuel, hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: dos mil trescientos cincuenta y ocho con 62/100 (\$ 2.358,62), en concepto de capital histórico que surge del cargo Tributario que se ejecuta. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularán desde que cada posición es adeudada hasta su efectivo pago. Segundo: Costas al ejecutado vencido. Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 último párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. Ramiro Adolfo Beti la suma de Pesos: tres mil doscientos (\$3.200,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuatro: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase saber. " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Queda Ud. debidamente notificado.-WER concepcion, 28/09/2015. Marcela Patricia Pérez, secretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.276.



**JUICIOS VARIOS / GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 2451/09, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.- Agréguese y téngase presente.- 1) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a Juan Carlos Mercado (hijo de Braulio Mercado) y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- 2)... .- 3)... .- MEH 2451/09 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- La presente demanda tiene por objeto la declaración de Prescripción Adquisitiva en favor de Gómez Hugo Francisco, de un inmueble ubicado en calle Moreno N° 556 de San Miguel de Tucumán, con una superficie de 351,9021 m<sup>2</sup>, según plano de mensura N° 56741/09, comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte con Dolores del Carmen Correa, al Sur con Lidia Amanda Cazón, al Este con calle Moreno y al Oeste con Sergio Morelo Molina.- Dra. Julieta Ramirez, Secretaria. E 23/11 y V 09/12/2015. \$1807. Aviso N° 194.249.

**JUICIOS VARIOS / GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 6 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ HUGO FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2451/09, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2014.- Al punto 1: Agréguese y téngase presente.- Al punto 2:

Cítese a los demandados Dolores Mercedes Mercado De Juárez, Eusebio Martín Mercado, Selva Marina Romano, David Alejandro Mercado y Carlos Fernando Mercado a fin de que dentro del perentorio término de seis días, se apersona a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro de igual término.- Atento lo solicitado, voluminosidad de la instrumental adjuntada y conforme lo dispuesto por el art. 129 Procesal, exímase a la parte actora a acompañar copias para traslado de los instrumentos adjuntados, haciéndose constar que los mismos se reservan en Secretaría para su compulsación por los interesados.- - Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a los herederos de Manuel Isaac Mercado (LE 3.927.141), Dolores Herrera de Mercado (LC 1.623.302) y Máxima Arminda Mercado (DNI 8.979.476) y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córrase el traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- Personal.-".- Se hace constar que en los autos del rubro, el actor Sr. Hugo Francisco Gomez, persigue la prescripción del inmueble que a continuación se detalla: "Ubicado en Calle Moreno 556 de esta Ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte con Dolores del carmen Correa, al Sur con Lidia Amanda Cazón, al Este con Calle Moreno y al Oeste con Sergio Morelo Molina.-". Fdo. Dra. Julieta Ramirez, Sec. Jud. E 23/11 y V 01/12/2015. \$1.433,40. Aviso N° 194.248.

Aviso número 194350

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OSVALDO BERNABE S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N ° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que por sentencia de fecha 22/02/12 se decretó la quiebra de Osvaldo Bernabé Jiménez (D.N.I. 24.006.038, CUIL 20-24006038-9), con domicilio en Sarmiento N° 235, Dpto. "B", Banda del Río Salí, Cruz Alta, de esta provincia y que tramita con el expediente N° 2255/11 caratulado "JIMENEZ OSVALDO BERNABE S/ QUIEBRA PEDIDA". Asimismo, en virtud de sentencia del 05/11/15, se hace saber a los acreedores que hasta el día 17/12/15 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN María del Carmen Massa, en su oficina de calle Lamadrid N° 2.115, de esta Ciudad (con horario de atención: Martes y Jueves de 15 a 18 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/03/16 y 04/05/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. Fdo. Dr. Fernando Augusto Moyano. Secretario. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.350.

Aviso número 194413

**JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z-  
INFORMACION POSESORIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACIÓN POSESORIA".- Expte. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015.- Agréguese las cédulas recepcionadas. Notifíquese a Roque Tomás Olea, Ercilia Cortés Vda. de Vildoza, Petrona Olea de Toledo, Justina Ofelia Vildoza de Cata Gregoria Eva Vildoza y Celestino Marcelo Vildoza el proveído fs. 65 vta. por edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). San Miguel de Tucumán, setiembre 29 de 1999.- Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.-Juez- Secretaria IIa. C.C.C. 30 de Octubre de 2015. E 26/11 y V 03/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.413

Aviso número 194410

**JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z-  
INFORMACION POSESORIA".- EXPTE. N° 3057/98**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA".- EXPTE. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2015.- Agréguese las cédulas recepcionadas. Notifíquese a Roque Tomás Olea, Ercilia Cortés Vda. de Vildoza, Petrona Olea de Toledo, Justina Ofelia Vildoza de Cata Gregoria Eva Vildoza y Celestino Marcelo Vildoza el proveído fs. 65 vta. por edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). ////San Miguel de Tucumán, Setiembre 29 de 1999.- Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.-Juez- Secretaria. IIa. C.C.C. 17 de Noviembre de 2015. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.410.

Aviso número 194487

**JUICIOS VARIOS / OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA**

POR 2 DIAS - Se hace saber al Sr. Humberto Jacinto Molina, DNI: 25.004.065, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA HUMBERTO JACINTO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3068/12", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2015. Téngase presente lo dictaminado. A despacho para resolver la cuestión de fondo. Personal. MBH 3068/12.- Dr Orlando v. Stoyanoff Isas. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez.". Notifíquese al demandado Humberto Jacinto Molina, por edictos por el termino de dos días, Libre de Derechos, con transcripción de presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas". Proc. Carlos Edgardo Sosa, secretario. E 01 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.487.

Aviso número 194353

**JUICIOS VARIOS / PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2638/15, en los cuales resulto desinsaculado sindico la CPN Susana Del Valle Rojas, Mat. C.G.C.E.T. N° 3103, quien fijo domicilio para recibir los pedidos de verificación de crédito en calle Las Piedras 244 de esta ciudad, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 18 a 20 hs., hasta el día 27/11/2015. Se deja constancia que la sentencia que declara la quiebra es de fecha: 28/09/2015. Libre de Derechos, Art. 273, Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Secretaria Concursal. Fdo. Dra. Silvia Viviana Bozokovich. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.353.

Aviso número 194438

**JUICIOS VARIOS / PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "PADILLA GABRIELA VIVIANA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2638/15, en los cuales resulto desinsaculado sindico la CPN Susana del Valle Rojas, Mat. C.G.C.E.T. N° 3103, quien fijo domicilio para recibir los pedidos de verificación de crédito en calle Las Piedras 244 de esta ciudad, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 18 a 20 hs., hasta el día 27/11/2015. Se deja constancia que la sentencia que declara la quiebra es de fecha: 28/09/2015. Libre de derechos, Art. 273, Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Secretaria Concursal. E 30/11 y V 04/12/2015. \$408.- Aviso N° 194.438



**JUICIOS VARIOS / PCIA. DE TUC. D.G.R C/MERCEDES CONCEPCION S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PCIA. DE TUC. D.G.R C/MERCEDES CONCEPCION S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 67/07. Se ha dictado la siguiente Sentencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de septiembre de 2015.- Líbrense edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Mercedes Concepción S.R.L. de la Sentencia de fecha 13/11/2014 (fojas 56), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita.- Concepción, 13 De Noviembre De 2014. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia De Tucumán D. G. R. en contra de: Mercedes Concepción S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: cinco mil doscientos noventa y cinco con 74/100 (\$5.295,74), en concepto de capital histórico que surge del cargo Tributario que se ejecuta. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularán desde que cada posición es adeudada hasta su efectivo pago. Segundo: Costas al ejecutado vencido. Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 último párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. Ramiro Adolfo Beti la suma de Pesos: tres mil doscientos (\$3.200,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuarto: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase saber. "Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Queda Ud. debidamente notificado.- Concepción, 28/09/2015. Fdo. Marcela Patricia Pérez. Prosecretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.271.

Aviso número 194280

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Albornoz & Gómez S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GÓMEZ S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 3610/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 31/7/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez-. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Albornoz & Gómez S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$450.344,33 (pesos: cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.280

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ALMARAZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ALMARAZ ALEJANDRO DAVID S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 801/12. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 8 de octubre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Multitrading S.R.L. de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 5.855,85 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 1.171,17 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.MPP " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 09/10/2015. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.277.

Aviso número 194383

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/BAUGE  
CONSTRUCCIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bauge, Construcciones S.A. -CUIT N° 30-71165058-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/BAUGE CONSTRUCCIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9206/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/04/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-9206/13 .San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$110.834,45 y \$33.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. AUTORIZASE a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. Gonzalo Páez De La Torre Mat. 7402, Dr. Patricio Arguello Mat. 7888, Dr. Carlos Fioretti Mat. 6864 y Dr. Manuel López Vallejo Mat. 6031.- Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.383.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA DE FERNANDEZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA DE FERNANDEZ S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 284/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 5 de noviembre de 2015.-Líbrese edictos por el término de Cinco Días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Cazorla Pura De Fernandez de la providencia de fecha 24/07/2015 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. -Concepción, 24 de julio de 2015.-Téngase al Dr. Patricio Román Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.-Agréguese los instrumentos que acompaña.-Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 175.369,39 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 35.073,88 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto Dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez.- Se hace constar que el mismo es libre de derechos. Concepcion, 11/11/2015. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.348.

Aviso número 194381

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUSFRESH S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Citrusfresh S.R.L., cuyo domicilio actual, se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - DGR- C/ CITRUSFRESH S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 10531/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese resolutive de fecha 22/11/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2012.- Autos y Vistos.- Consideran.- Resuelvo: I- Regular honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Fabricio R. Brito, apoderado de la parte actora, la de suma de \$14.350 (Pesos catorce mil trescientos cincuenta).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de febrero. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.381

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CONSORCIO BARRIO VIAL III S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Consorcio Barrio Vial III, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CONSORCIO BARRIO VIAL III S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8010/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/02/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$436.410,07 y \$130.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. López Vallejo Manuel Mat. 6031.- San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2015.- E 25/11 y V 02/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.337

Aviso número 194349

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DRUBI MIGUEL ANGEL  
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Drubi, Miguel Ángel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ DRUBI MIGUEL ÁNGEL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 11204/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 10/04/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Drubi Miguel Ángel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$166.501,38.- (pesos: ciento sesenta y seis mil quinientos uno con 38/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2014.- E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.349



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ GAMA METAL S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Gama Metal S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - DGR- C/ GAMA METAL S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 2507/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 04/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- en contra de Gama Metal S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$27.116,24.- (pesos: veintisiete mil ciento dieciséis con 24/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Fabricio R. Brito (apoderado actor) en la suma de \$3.875.- (pesos: tres mil ochocientos setenta y cinco).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.386

Aviso número 194426

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ICARO S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Icaro S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ICARO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6455/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 17/09/2013 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2013.- Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$9.422 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Veintidos).- II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$1.978, en concepto de IVA Responsable Inscripto. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 30/11 y V 04/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.426.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Investigación Y Desarrollo S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4157/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/09/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$2.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2015. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/11 y V 04/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.428.

Aviso número 194293

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/LAS MAGNOLIAS S.A.  
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/LAS MAGNOLIAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL (ACUMULADO EXPTE N° 1337/10) EXPTE 1335/10. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 -Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Las Magnolias S.A. de la providencia de fecha 24/10/2013 (fojas 19), haciéndose constar que se tramitan Libres de Derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 24 de octubre de 2013.- Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el nuevo domicilio denunciado, al pago de la suma de \$36.278,39 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$7.255,67 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T.- A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción.- E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.293

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/  
EJECUCION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 894/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de Cinco Días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada LA TIRANA S.R.L. de la providencia de fecha 05/03/2014 (fojas 18), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. WER.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 5 de marzo de 2014.- Téngase por cumplido con lo ordenado en providencia que antecede.- Proveyendo el escrito de demanda: Téngase al Dr. Ramiro A. Beti por presentado, con domicilio legal constituido en casillero n° 698, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 3.395,11 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 679,02 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto Dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres De Molina. Concepción, 28/09/2015. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.286.

Aviso número 194365

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMME MAXIMILIANO  
JUAN ANGEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lemme, Maximiliano Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle Y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ LEMME MAXIMILIANO JUAN ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11301/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 22/02/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - ACS-11301/10. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.- en contra de LEMME Maximiliano Juan , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.919,65 (pesos: un mil novecientos diecinueve con 65/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Alejandra M. Colombres (apoderado actor) en la suma de \$1.500,00(pesos:un mil quinientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2014. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.365.

Aviso número 194473

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LUGOMAD S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lugomad S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LUGOMAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4887/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/08/11, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-4887/11. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$17.459,19 y \$5.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015. E 01 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.473.

Aviso número 194387

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MALDONADO VICTOR RAUL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Maldonado, Víctor Raúl, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ MALDONADO VÍCTOR RAÚL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 4499/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 20/09/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.848,11 y \$2.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. E 26/11 y V 03/12/215. Libre de Derechos. Aviso N° 194.387



Aviso número 194347

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/NAHARA SALIME  
ZULEMA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, unica nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/NAHARA SALIME ZULEMA S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1115/12. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 27 de agosto de 2015.-....Líbrese Edictos Por El Término De cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Nahara Salime Zulema de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 65.030,61 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 13.006,00 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto Dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.MPP" Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepcion, 31/08/2015. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.347.

Aviso número 194379

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NUEVO BANCO SUQUIA S.A**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nuevo Banco Suquia S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ NUEVO BANCO SUQUIA S.A S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 7552/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Por iniciada la ejecución de honorarios, en consecuencia intímese a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de \$3.875,00.- en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Constanza María García con más \$1.162,50 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 26/11 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.379

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/OLEA DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCION FISCAL EXPTE 544/13**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos I caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/OLEA DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCION FISCAL EXPTE 544/13, se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Olea Diego Sebastián de la providencia de fecha 26/08/2013 (fojas 11), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. WER.- "Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 26 de agosto de 2013.- Téngase al Dr. Ramiro A. Beti por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 698, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 5.236,41 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 1.407,28 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto días hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el arto 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese: Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina. Juez Concepción, 28/09/2015. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.272.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/SAN LUCAS  
DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/SAN LUCAS DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 728/09. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 28 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada San Lucas Distribuciones S.R.L. de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$1.807,16 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$362 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 20 y 30 párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.-MPP. "Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 29/09/2015. Fdo. Marcela Patricia Pérez. Prosecretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.289.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2121/14".-, se hace saber a Sra. Sosa Rosario Del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-2121/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOMSan Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.-, en contra de Sosa Rosario Del Carmen, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS Ocho Mil Quinientos Veintidos Con Sesenta Y Cuatro Centavos- (\$8.522,64), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Ana Maria Garolera la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOM.- "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 19 de octubre de 2015. E 01 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.471.

Aviso número 194275

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ SUAREZ DE ALVAREZ  
ERMELINDA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ SUAREZ DE ALVAREZ ERMELINDA S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1323/08. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 28 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos, conforme se solicita a fin de notificar de la sentencia recaída en autos.- Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 01 de Septiembre de 2014. Autos y Vistos: .... Considerando: .... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucumán D.G.R. en contra de: Suarez de Álvarez Ermelinda, hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en la demanda de pesos: un mil ciento treinta y cinco con 35/100 (\$1.135,35), con mas intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicara el art. 50 del C.T.P. Segundo: Costas al ejecutado vencido. Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 último párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. Ramiro A. Beti la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuarto: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina -Juez- queda Ud. debidamente notificado.- Concepción, 28/09/2015. Fdo.: Dra. Marcela Patricia Pérez, Pro-Sec. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.275

Aviso número 194470

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TURBAY  
PREMOLDEADOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TURBAY PREMOLDEADOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 9577/10".-, se hace saber al Sr. Turbay Premoldeados S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 17/06/11 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2011.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Turbay Premoldeados S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete con setenta y ocho centavos- (\$8.667,78), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Carlos Antonio Farall la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber. Secretaría. 30 de marzo de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 01 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.470

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VALDEZ JUAN ANGEL S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VALDEZ JUAN ANGEL S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 337/13. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175- Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Valdez Juan Ángel de la providencia de fecha 26/06/2013 (fojas 12), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 26 de junio de 2013.- Téngase al Dr. Ramiro Adolfo Beti por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 698, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$4.348,75 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$869,75 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art 128 del C.P.C. y C.. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina. Juez- Concepción, 28/09/2015. Fdo. Marcela Patricia Pérez. Prosecretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.281.



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALNI S.A. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Valni S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALNI S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9232/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de diciembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/04/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$113.116,18.- y \$34.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2014. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.287

Aviso número 194454

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
ALDECO MARIA VICTORIA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Aldeco, Maria Victoria, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle Y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ ALDECO MARIA VICTORIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2278/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentenci de fecha 14/8/2015 , mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-2278/13. San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2015.Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por provincia de Tucumán (sec.de estado de trabajo) en contra de Aldeco Maria Victoria , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.000,00 (pesos:un mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la Ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Victor Ricardo Banegas (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. E 30/11 y V 04/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.454.

Aviso número 194270

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN D.GR. C/BUFFO CARLOS  
S.A.A.C.I.F. S/ EJECUCION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMÁN D.GR. C/BUFFO CARLOS S.A.A.C.I.F. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 574/11. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 8 de octubre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Multitrading S.R.L. de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$7.986,31 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$1.597,26 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el arto 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 09/10/2015. Fdo. Marcela Patricia Perez. Prosecretaria. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derecho. Aviso N° 194.270.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/  
EJECUCIÓN FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMÁN DGR C/ LA TIRANA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL EXPTE 927/13. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada La Tirana S.R.L. de la providencia de fecha 28/02/2014 (fojas 20), haciéndose constar que se tramitan Libres de Derecho, conforme se solicita.- Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 28 de febrero de 2014.- Téngase por cumplido con lo ordenado en providencia que antecede.- Proveyendo el escrito de demanda: Téngase al Dr. Ramiro Adolfo Beti por presentado, con domicilio legal constituido en casillero n° 698, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$2.006,99.- en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$401,39.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el Art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina.- Juez. Concepción.- E 24/11 y V 01/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.274

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/SUAREZ RAMON ENRIQUE S/ EJECUCION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, unica nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/SUAREZ RAMON ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 808/12. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de Cinco Días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Suarez Ramon Enrique de la providencia de fecha 04/06/2012 (fojas 11), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. WER.- Concepción, 4 de junio de 2012.- Tengase al Dr. Ramiro A. Beti por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 3.152,43 con más la suma de \$ 630,48 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto Dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepcion, 28/09/2015. E 24/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.285.

Aviso número 194424

**JUICIOS VARIOS / QUIQUINTE DEIDAMIA ROSA VS. RODRIGUEZ SILVIA SUSANA Y ROBLES WALTER SEBASTIAN.**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la lIa. Nominación a cargo del Dr. Jorge H. Jakobsen Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Matías Alfredo Rojas, en los autos caratulados: QUIQUINTE DEIDAMIA ROSA VS. RODRIGUEZ SILVIA SUSANA y ROBLES WALTER SEBASTIAN S/ DESALOJO (EN MEDIACION). EXPTE. N° 918/14, se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepcion, 18 de noviembre de 2015.- Atento a lo peticionado, las constancias de autos y lo normado por el arto 66 Procesal, cítese por Edictos durante dos (2) días a los herederos del causante Robles Walter Sebastian D.N.I. N° 25.009.357, para que estén a derecho y denuncien su domicilio, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarles defensor de ausentes.- Personal.- Fdo. Dr. Jorge H. Jakobsen. E 30/11 y V 01/12/2015. \$172,20. Aviso N° 194.424.

**JUICIOS VARIOS / RIVADENEIRA CARLOS FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "RIVADENEIRA CARLOS FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 3872/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ".-San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Designar hasta el día 29 de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- II.- FIJAR el día 16 de marzo de 2016 y 03 de mayo de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- III.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.-. MDP 3872/14.- Hágase Saber.-.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2015.- Se hace saber que el sindico designado en autos es el C.P.N. Bunader Valperga Rodolfo E. Matricula Profesional N° 3150 con domicilio en 24 de septiembre 675 entrepiso de S.M. de Tucumán.- Saludo a ud. Atte.- Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 30/11 y V 04/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.439.

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ MARCELO FABIAN C/ TERCER MILENIO S.R.L. Y CARRASCO GUSTAVO SERGIO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tercer Milenio SRL, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARCELO FABIAN C/ TERCER MILENIO S.R.L. Y CARRASCO GUSTAVO SERGIO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1558/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015.- Atento a lo solicitado, constancias de autos y conforme lo previsto por el art. 21 C.P.L., notifíquese a la demandada Tercer Milenio S.R.L. el proveído de fecha 07/10/2013 (fs. 23).- A sus efectos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco días.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-."San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2013.- Agréguese y téngase presente la reposición efectuada. Téngase presente los domicilios denunciados y déjase debida constancia en listado de justiciables. En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase a la letrada Ana Lucia Ares por apersonada, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley.- Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguese a los autos sus fotocopias. Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a TERCER MILENIO S.R.L. Y A CARRASCO GUSTAVO SERGIO, el primero en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de Quince Días comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, Hágase Saber a la demandada que deberá dar cumplimiento con lo previsto por el art. 128 C.P.C., bajo apercibimiento de lo allí normado.- (art. 128.- COPIAS: De todo escrito que se presentara y de los documentos que se acompañaran, se presentarán tantas copias íntegras y legibles firmadas como partes intervengan, salvo que hayan unificado personería, a las que les serán entregadas debidamente autenticadas por el secretario o prosecretario.- Cuando no se diera cumplimiento con ésta exigencia, al día siguiente de notificada en secretaría actuarial la providencia que así lo disponga, el juez ordenará la devolución del escrito, sin más trámite ni recurso.- La incidencia a que diera motivo ésta cuestión en ningún caso interrumpirá el curso de la causa).- Reponga la demandada en su primera presentación, tasa de justicia, bajo apercibimiento de ordenar la devolución del escrito.- Asimismo, atento a la cautelar ordenada por la Sala IIIa. de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo en fecha 22/06/2009 (conforme circular de superintendencia N°100/2009), encontrándose suspendida la aplicación de la ley 7.993, hasta tanto se resuelva el amparo deducido por la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores



de Tucumán Reponga bonos profesionales, bajo apercibimiento de ley.- Personal.-"  
Por lo dispuesto en el Art 21 se procede a la transcripción de la demanda: "Ana Lucía Ares... constituyendo domicilio a los efectos legales en casillero de notificaciones N° 3764.... I- PERSONERIA ... soy apoderada... de Marcelo Fabian Rodriguez ....II- Objeto ... vengoa interponer formal demanda laboral en contra de TERCER MILENIO SRL Y el Sr. Carrasco GUSTAVO SERGIO, con domicilio en Calle Mendoza N° 13/16 de esta ciudad... por la suma de \$ 122.939,70... III- HECHOS Mi mandante ingresó a trabajar bajo las órdenes de la demandada en relación económina laboral el día 3 de Agosto de 2007, realizando diversas tareas como: Encargado de albañiles, Encargado de maquinista, Mecánico de máquinas y vehículos de la empresa como también de particulares, Encargado de campo y en algunas ocasiones realizar cobranzas y hacer efectivo el pago de sueldo de los empleados. El horario de trabajo... era variable, con jornadas extensas (realizaba su trabajo de lunes a lunes ) estando a disposición del empleador, sin un horario fijo de entrada y salida y sin contar con los descansos necesarios, .... mi mandante nunca fue debidamente registrado, ... desarrolló y desempeñó sus tareas " totalmente en Negro", son contar con ningún ipo de seguridad, seguro de vida, ART, obra social...y a pesar de que reiteradamente solicitó a la demandada que se abone su salario según la escala salarial vigente que rige la actividad, Nunca tuvo respuesta alguna por parte de la empleadora....Durante el tiempo que duró la relación laboral la remuneración pautada era bajo la modalidad de pago semanal, destacando que l SR Rodriguez nunca le fue asignada una tareae específica por tanto no recibia un salario acorde a las diversas funciones que realizaba...."  
Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 10 de noviembre de 2015. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.345.

**JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO  
SEGUNDO S/ DIVORCIO,**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Segundo Ricardo Zamorano Inzunza, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO SEGUNDO S/ DIVORCIO, Expte N° 7680/13, iniciado en fecha 31/10/2013, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- Atento la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), entiende ésta proveyente que estamos en presencia de un proceso de naturaleza voluntaria no contradictoria, razón por la cual la intervención del Sr. Defensor Oficial, como Defensor de Ausentes, deviene abstracta por cuanto el mismo carece de aptitud para oponerse al progreso de la demanda de divorcio y/o para realizar contrapropuestas o celebrar convenios reguladores. En consecuencia, por Secretaría confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar al Sr. Zamorano Inzunza Segundo Ricardo de la providencia de fecha 03/08/15 (fs. 62) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 04/09/15 (fs. 69) - Libre de Derechos- Ley n° 6.314. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco -Juez. Libre de Derechos.- Versión Extractada de propuesta reguladora presentada en fecha 04/09/2015: a) Atribución de la vivienda: No existe ningún inmueble dentro de la comunidad. b) Distribución de bienes: No existen bienes muebles dentro de la comunidad. c) ejercicio de la responsabilidad parental y cuidado persona, régimen comunicacional y prestación alimentaria: La pareja tiene un solo hijo del matrimonio, que actualmente tiene 18 años. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Rafael José Molina, Sec. Jud. E 30/11 y V 15/12/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 194.422

**JUICIOS VARIOS / SUCESIÓN PIHUALA SEGUNDO ENRIQUE C/ PONDAL ROQUE VICENTE**

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de María Lilia Pondal, Emma Nilda Pondal, Susana Pondal y Elvira Pondal y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "SUCESIÓN PIHUALA SEGUNDO ENRIQUE C/ PONDAL ROQUE VICENTE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 636/14, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- 1). 2). 3). Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de María Lilia Pondal, Emma Nilda Pondal, Susana Pondal y Elvira Pondal y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Extracto de la demanda: A fs. 31, se apersona Pablo Sebastián Pihuala DNI N° 29.289.040, en el carácter de apoderado común de la sucesión Pihuala Segundo Enrique S/ Sucesión" Expte N° 3967/12 que tramita por ante el Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación, encontrándose legal y procesalmente autorizado para iniciar juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio del inmueble sito en calle Sarmiento N° 2073 - Yerba Buena, cuya propiedad se encuentra inscripta en el libro 5, Folio 23, Serie C, Dpto T, Padrón 180168, Matrícula 7975, Orden 919 Nomenclatura Catastral: Circ I, Sección K, Manzana 20, Parcela 16 en contra de Pondal Roque Vicente, Pondal de González María Lilia, Pondal de Argañaraz, Luque Emma Nilda y Pondal de Nores Elvira. Manifiesta que conforme surge el Boleto de Compraventa de fecha 28/12/1958 el abuelo del actor, hoy fallecido Segundo Enrique Pihuala, adquirió en el carácter de comprador la propiedad de Roque V. Pondal y otro de su legítima pertenencia, ubicada en calle Sarmiento N° 2073 de la Ciudad de Yerba Buena. Desde el momento de la compra el abuelo del actor hasta el momento de su fallecimiento y su padre Segundo Enrique Pihuala, realizaron actos de posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida durante 52 años hasta su fallecimiento acaecido en fecha 10/10/2010. Lo cierto que la propiedad descripta fue poseída por más de cincuenta años por los ascendientes del actor. Todos los habitantes de la zona conocen a la familia del actor y dan fe que dicha familia vive allí desde hace muchos años, y jamás fueron turbados en la misma. La familia del actor realizó numerosos actos posesorios, trabajando la propiedad, edificaron su casa, levantaron paredes, delimitando su dominio y propiedad, naciendo en ella hijos, nietos etc. Se contrató servicio de energía eléctrica, pago de impuestos. La familia realizó numerosos actos de refacciones y mantenimiento de la propiedad. Por todo lo expresado, solicita mediante esta acción se haga lugar a la acción impetrada en estos autos. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.

Secretaria. Dr. Guillermo Garmendia, Secretario. E 24/11 y V 01/12/2015.-  
\$1.749,50.- Aviso N° 194.273

Aviso número 194339

**JUICIOS VARIOS / TADDEO CARMEN ROSA C/ HEREDEROS DE TADDEO ARMANDO VICTOR S/ DIVISION DE CONDOMINIO - 1555/11**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TADDEO CARMEN ROSA C/ HEREDEROS DE TADDEO ARMANDO VICTOR S/ DIVISION DE CONDOMINIO - 1555/11" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015.-... Atento lo solicitado, Publíquese Edictos Libre de Derechos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de CINCO DIAS. En los mismos cítese a los herederos del Sr. Armando Victor Taddeo D.N.I.N. 3.622.048 y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble, cito en Calle San Martín N° 891, Piso 4, Unidad N° 12 de esta ciudad, a fin de que se apersonen a estar a derecho y fíjese el día 04 de Febrero del año 2016, a horas 11,00, para que tenga lugar la audiencia que prescribe el art. 468 del Código del Rito de Tucumán (División de Condominio).- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2015. E 25/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.339.

Aviso número 194489

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección General de Transporte

Licitación Pública N° 02/2015

Expediente n° 10096/323-D-2013

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, deposito y almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Mantenimiento y Resguardo de Documentación, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Transporte Av. Brigido Terán 250 Block 4 1er Piso San Miguel de Tucuman, el día 14/12/2015, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Transporte Av Brigido Terán 250 Block 4 1er Piso San Miguel de Tucuman Llamado autorizado por Resolución Ministerial 284/14 (STSV). E 01 y V 04/12/2015. Aviso N° 194.489.

Aviso número 194461

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO  
LICITACION PUBLICA N° 009/15**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 009/15

Expediente N° 3227/321-V-2013

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Obra: "Red de Polietileno para Gas Natural-  
Los Pocitos - Dpto. Tafi Viejo", Valor del Pliego: \$ 350,00, Lugar y fecha de  
apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo Bolívar 981, el día 14/12/2015, a  
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General D.A.U. de  
08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 842/3 (S.O.) Emanada de la  
S.E.O.P. el 09/10/2015. E 30/11 y V 03/12/2015. Aviso N° 194.461.

Aviso número 194416

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL RENTAS - LIC PUB N°  
23/15**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 23/15

Expediente N° 48585//376-D-2015.

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Adquisición Intercambiadores de Placa de 7,5 toneladas. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT, el día 15/12/2015, a horas 10:00. Consulta y adquisición de pliegos: Div. Compras y Suministros - Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 -SMT- Horario de 08:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resolución N° 111/ME de fecha 19/11/2015.- Fdo.: CPN Guillermo Gustavo Maldonado, Jefe Div. Compras y Suministros. E 30/11 y V 03/12/2015.- Aviso N° 194.416.



Aviso número 194342

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMIA LICITACION  
PUBLICA N°01/2015-T.G.P.**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Economía

Licitación Pública N° 01/2015-T.G.P.

Expediente N° 281/374-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeración: Adquisición de 2 (dos) equipos de aire acondicionado tipo Split con destino a la Tesorería General de la Provincia., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Direcc. Administración del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín 362, 1° Piso, S.M., el día 15/12/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Direcc. Administración del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín 362, 1° Piso, S.M. Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 68/SH del 20/11/2015. E 25/11 y V 01/12/2015. Aviso N° 194.342.

**REMATES / OLEA RUBEN JOSE Y OTROS C/ MARTINEZ LUIS S/ COBRO DE PESOS**

Martillero Edgardo Mignami Numa

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso, Dra. Mariel F. V. Melero, y Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "OLEA RUBEN JOSE Y OTROS C/ MARTINEZ LUIS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 61/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. A lo solicitado y estando cumplidos en autos los informes y medidas previstas por los arts. 557, 558 y 559 CPC y C se señala el día 21/12/15, a hs. 11:00 para que se efectúe la subasta del inmueble ubicado en Tala Pozo Fracción A, de la tercera parte indivisa correspondiente al demandado, Luis Martinez, por intermedio del Martillero Público Edgardo Mignami Numa Mat. Prof. 157, en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad.- El inmueble está inscripto bajo Matr. Registral N° B-02396, Padrón Inmobiliario N° 98560, Nom.Catastral N° 26102/140, Circ. IA, Secc. H, Manz.Lám N° 143, parcela 155B, Subparcela 000. Según Título sus medidas son: 132 Has. 3.367 M2 158 CM2., linda al N. Javier Diaz Lobo camino a Piedra Buena de por medio, al S. Lorenzo Echenique también camino de por medio a PiedraBuena, al E camino público que lo separa de Justo Pérez y Luisa L. de Jiménez y al O fracción B de los vendedores, según plano de mensura: en el costado N. a partir desde al ángulo N-E al punto 12, hacia el E. 155,23 M; del punto 12 al 13 614,30 M; del 13 al 14 334,06 M.; del 14 al 15 302.10 M.; del 15 al 16 586,30 M.; del punto 16 al 17 o sea el ángulo S.E., no tiene medida indicada, sobre el costado S. hacia el O del punto 17 al 18 563,70M.; del 18 al 19 mide 472 M.; del punto 19 al 20 376,47 M.; y sobre el costado O hacia el N. desde el punto 28 al 29 o sea el ángulo N.O de partida que cierra el polígono 935,94 M. SO con los linderos ya consignados.- Conforme inspección ocular de fs. 645, surge que se trata de una propiedad ubicada sobre un camino vecinal de aproximadamente de unos 120 ha. (1400 mts. de este a oeste y 940 mts. de norte a sur) alambrada en sus cuatro costados con poste y 5 hebras de alambres, la misma pertenece al Sr. Luis Martinez, y en la actualidad esta ocupada y trabajada por un Sr. Bernabé Terán, agricultor de la zona como arrendatario, su conservación es muy buena y se cultiva soja, poroto, maíz según la época, son dichos de gente del lugar, no encontrándose persona alguna en este acto. Sus linderos son al oeste Guerrero, al este finca "El Carmen", al sur, Mafud, al norte Rodriguez Héctor. No se observan ningún tipo de construcciones en su interior (Galpones casa, etc sino el campo solo), tienen un tendido eléctrico sobre el todo este y al sur, no posee riego de agua, siendo su estado natural, es muy apta para el cultivo de cereales de todo tipo, reitérense que al momento de esta inspección no se encuentra persona encargada o dueño y siendo el único dueño el Sr. Martinez Luis, se ingresa por el lado sur de la misma por un portón ancho de poste y alambres, existiendo otra puerta en el todo norte y este, presentado el campo un estado general muy bueno. La copia del título de propiedad certificada obra a fs. 499/500.1334/02. Adeuda: a D..Rentas

Pcia. fs. 614. (\$41.179,11); SEPAYs fs. 628, no posee deuda alguna; a SAT fs. 612 no posee deuda.- Está valuado actualmente por la D.de Catastro de la Pcia. fs. 614 en \$504.253,03.- Posee los embargos que da cuenta el informe de fs. 619/620 del Registro Inmobiliario.- La valuación fiscal proporcionada por Catastro, servirá de base económica para la subasta, es decir \$504.253,03.- (pesos quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y tres con 03 ctvos.-) La adjudicación se efectuará al mejor postor en dinero de contado efectivo; 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate.- Comisión al Martillero 3% (art. 9 inc. "a" de la ley 7268); Ley de Sellos 3%, Impuesto por Resol. Gral. DGI N°3026/89 3%; impuestos, tasas y gastos de escrituración a cargo del comprador.- En caso de no haber postores en la primera subasta, media hora más tarde sáquese a remate por segunda vez, reducida la base del bien en un 25%, es decir \$378.189,77.- (pesos trescientos setenta y ocho mil ciento ochenta y nueve con setenta y siete ctvos.), conforme al Art. 570 del CPC de aplic. supl.- Por antecedentes de dominio, gravámenes, estado de ocupación, constatación y/u otros datos de interés dirigirse al Martillero actuante o a Secretaría Actuarial, cualquier día hábil en horas de despacho.- Comuníquese al Sr.Juez Civil en Familia y Sucesiones VII Nominación en los autos caratulados "Berruezo Graciela Mónica vs. Martinez Luis Fernando s/Divorcio Vincular" conforme surge del informe dominial asiento 7 fs. 619/620, a la Sec.de Superintendencia de la Corte. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, libre de derechos Arts.13 L.6904 y 20 L.20744), por cinco días. Personal.- Notifíquese al demandado en su domicilio real. Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres-Juez Subrogante.- 61/05.MEB.- San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015. Secretaria.- 61/05 JUCH. E 01 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.466.

**SOCIEDADES / AGROPRODUCCION S. A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente N° 3835/205-A-09 y Ss. se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 14/06/2015, mediante el cual se decide el cambio de jurisdicción de la sociedad AGROPRODUCCION S. A. desde la ciudad autónoma de Buenos Aires a la provincia de Tucumán, documentación conformada por la Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 306/15, de fecha 05/11/2015, siendo las partes integrantes de sus estatutos sociales, de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550 los siguientes: Integrantes de la SA: Carrizo Juan Francisco, DNI 8.084.498, años, casado, comerciante, argentino, con domicilio en calle Fleming 88 de San Miguel de Tucumán y MORALES Daniel Gerardo, DNI 21.744.075, años, divorciado, abogado, argentino, con domicilio en calle Bolívar 215 de San Miguel de Tucumán. Domicilio: Se establece el domicilio de la sociedad en calle La Rioja 452 Planta Baja de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización y elaboración de productos agrícolas, agropecuarias o metalúrgicos. B) Fabricación de estructuras para establecimientos agrícolas, agropecuarios o metalúrgicos.- C) Fabricación, compra- venta, distribución, representación, reparación de productos, equipos y maquinarias agroindustriales.- E) Producción, creación y elaboración de productos, maquinarias y/o herramental agrícola, agropecuarios, como también otra actividad relacionada directamente con el sector agrícola y ganadero. F) Actividades comerciales, mediante la compra- venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, herramientas, materias primas, productos semielaborados, elaborados o no del ramo agrario, maquinaria agrícola, repuestos y/o cualquier otra mercadería en general, que tenga que ver con el sector agropecuario.- G) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, intermediaciones, como asimismo, importación o exportación de mercaderías relacionadas con el objeto.- H) Transportes y fletes: La realización de fletes y transportes terrestres de mercadería, insumos, materias primas relacionadas con el objeto, dentro y fuera de la república Argentina.- I) Servicios de cosechas y Asesoramientos rurales: mediante la contratación de personal en forma directa y/o indirecta por medio de terceros, realización de todo tipo de tareas de desmonte, preparación de suelos, siembras, cosechas, parquizaciones, forestación y otros servicios y asesoramiento técnico vinculado a la explotación agrícola ganadera.- Plazo de Duracion: 99 años a partir del 6 de octubre de 2005. Capital Social: El Capital Social es de \$12.000.- representado por 1200 acciones de \$10.- de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Se suscribe de la siguiente manera 1) Carrizo Juan Francisco 1.080 acciones y 2) MORALES Daniel Gerardo 120 acciones. Administracion: Se establece el siguiente Directorio: Presidente Morales Daniel Gerardo, Director Suplente Carrizo Juan Francisco, con mandato por tres ejercicios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. S.M. de Tucuman, 26 de noviembre de 2015. E y V 01/12/2015. \$330,40. Aviso N° 194.482.



Aviso número 194468

**SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO AMOR Y ESPERANZA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO COMUNITARIO AMOR Y ESPERANZA convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria para el día 02-12-2015 a horas 17 en su sede legal de pasaje Lima N°2.964 para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la demora. 2) Tratamiento Memoria, Balance del año 2013 y 2014. 2) Eleccion de junta Eletoral. 3) Elección de 2 asociados para firmar el Acta. Y para el día 16-12-2015 desde las 14: a 17: se llevara acabo la Aamblea General Odinaria donde se tratara lo siguiente: 1- Eleccion de autoridades. 2- Eleccion de asociados para firmar el acta en caso de haber una sola lista lo mismo será plocamada a horas 18:00. Teresa del Valle Urrea, Presidente. E y V 01/12/2015. \$71,70. Aviso N° 194.468.

**SOCIEDADES / CLUB HUIRAPUCA S.C.**

POR 5 DIAS - La Comisión Directiva del CLUB HUIRAPUCA S.C., convoca a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16-12-2015 en su Sede Social sita en calle Junín última cuadra-Parque de la Joven Argentina-, Concepción, Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Conforme lo establece el Estatuto: en Secretaría del Club, desde hs. 9:00 a 18:00 elección por renovación parcial de autoridades de la H.C.D. y de toda la Comisión Revisora de Cuentas. Los cargos a renovarse de la HCD por dos (2) años son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General y 5 vocales titulares y, por un (1) año: 5 vocales suplentes; y, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el termino de 1 (un) año: 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. Si vencido el plazo a que se refiere el art. 58 del Estatuto, se oficializara una sola lista, no habrá elección y los candidatos propuestos en dicha lista serán proclamados como autoridades, extendiendo la Comisión creada por el art. 60 sus nombramientos, entregándolos y dando cuenta a esta Asamblea en el punto correspondiente del Orden del Día (Punto B). De oficializarse dos o más listas la proclamación de autoridades se realizara luego del cierre del acto eleccionario y del escrutinio, respetando siempre el Orden del Día Asambleario. B) A hs. 21:00: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea; 2) Lectura y tratamiento para su aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Dar cuenta del resultado de la Elección de autoridades y proclamación de las autoridades electas 4) Lectura y tratamiento sobre solicitud de Socios. Fdo.: Dr. Ramiro Beti, Presidente y Arq. Jorge Nacul, Secretario, a los 18 días del mes de noviembre de 2015. E 25/11 y V 02/12/2015. Aviso N° 194.358.-

Aviso número 194341

**SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A**

POR 5 DIAS - El Directorio del Colegio del Aconquijs S.A. resuelve convocar a los Señores Accionistas en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y para el día: 18 de Diciembre de 2015, a horas 8 y 9 hs, respectivamente, en la sede social sito en Arroyo y Fleming de la Ciudad de Yerba Buena, para tratar Orden del Día: 1) Prórroga de la Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración de la memoria anual, inventario, Balance General, Estado de Resultado, notas y cuadros anexos, distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2014.- 4) Designación de tres Directores titulares y un Director suplente por un periodo y fijación de la retribución del Directorio actual.- 5) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un periodo y fijación de la retribución del actual.- 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Para Asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en administración de la Sociedad sus Acciones o certificados de depósitos, librados al efecto por un Banco con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.- Fdo.: Luis Alberto Leguizamon, Vicepresidente Colegio del Aconquijs. E 25/11 y V 02/12/2015. \$596. Aviso N° 194.341.



**SOCIEDADES / COMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de COMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2015, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón n° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Fijación del Número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario. c) Revocación, Ratificación y/o Rectificación del punto Resuelto en el punto b) de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de octubre de 2015, en cuanto al destino de los resultados del ejercicio. Consideración y resolución sobre resultados acumulados y resultado del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2015. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de arto 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio mencionado se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 26/11 y V 03/12/2015. \$657,50. Aviso N° 194.409.

**SOCIEDADES / FLORES SERVICIOS SOCIALES S.A.**

POR 1 DIA - Los Accionistas y Directores de la Sociedad Anónima "FLORES SERVICIOS SOCIALES S.A." en las siguientes reuniones de Asambleas Ordinarias y de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2012: 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente a la presente Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2011.- 3.- Se considera y se aprueba la remuneración de los miembros del Directorio.- 4.- Se considera y se aprueba la distribución de dividendos.- 5.- Se establece en cuatro el número de Directores Titulares, resultando electos como Directores Titulares: Presidente: Sr. José Antonio Flores (h), D.N.I. N° 13.475.025, Vicepresidente: Sr. José Antonio Flores, D.N.I. N° 3.671.770, Director Titular: Sr. Juan José Nacusse, D.N.I. N° 14.896.475, Director Titular: Sra. Graciela Adriana Moyano, D.N.I. N° 16.686.481.- 6.- Se establece en dos el número de Directores Suplentes, resultando electos como Directores. Suplentes: Sr. José Antonio Flores (n), D.N.I. N° 33.540.441 y Sra. Agustina Flores, D.N.I. N° 34.910.446.- Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2013: 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2012.- 3.- Se considera y se aprueba la remuneración de los miembros del Directorio.- 4.- Se considera y se aprueba la distribución de dividendos.- Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2014: 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 Inc. 10 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2013.- 3.- Se considera y se aprueba la remuneración de los miembros del Directorio.- 4.- Se considera y se aprueba la distribución de dividendos.- 5.- Se considera y se aprueba revocar el mandato vigente de todos los Directores Titulares y Suplentes. Se establece en cinco el número de Directores Titulares. Resultando electos como Directores Titulares: Sr. José Antonio Flores (h), Sr. José Antonio Flores, Sr. Juan José Nacusse, Sra. Agustina Flores, y Sra. María Inés Flores. y resultando electos como Directores Suplentes: Sr. José Antonio Flores (n) y Sra. Graciela Adriana Moyano.- Reunión de Directorio de fecha 25/04/2014: 1.- Se aceptan y se distribuyen los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Antonio Flores (h), Vicepresidente: Sr. José Antonio Flores, Director Titular: Sr. Juan José Nacusse, Director Titular: Sra. Agustina Flores, y Director Titular: Sra. María Ines Flores; Director Suplente: Sr. José Antonio Flores (n) y Director Suplente: Sra. Graciela Adriana Moyano. Por ajustarse a derecho, se toma nota de lo expuesto. E y V 01/12/2018.- \$313,60.- Aviso N° 194.479

**SOCIEDADES / GARMAT S.A**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 549/205-G-2015 y agregados se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 29 de octubre de 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "GARMAT S.A" en las siguientes asambleas y reuniones de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2013. Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio y la renovación del mismo. Se designa como Director Titular y Presidente al Ingeniero Nicolás Remis y Director Suplente: Ing. Juan Pablo Robles Terán. Se designa a dos accionistas para firmar el acta. Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2013. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2012.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y fijación de remuneraciones a sus miembros. Se considera y aprueba el proyecto de asignación de resultados. Se considera y aprueba autorización especial para trámites. Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2014. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. N° 234 Inc.1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2013.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y fijación de remuneraciones a sus miembros. Se considera y aprueba el proyecto de asignación de resultados. Se considera y aprueba autorización especial para trámites. San Miguel de Tucumán, 30 de Noviembre de 2015. E y V 01/12/2015. \$159,20.- Aviso N° 194.476

Aviso número 194485

**SOCIEDADES / RED DE MUJERES SOLIDARIAS DE MONTEROS**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 142/09-D.P.J.-La Comisión Directiva de Asociación Civil "RED DE MUJERES SOLIDARIAS DE MONTEROS" con domicilio legal en Av. Avellaneda N° 126, de la ciudad de Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucumán, convoca a sus miembros a Asamblea General Ordinaria para el día 03/12/2015 a las 16hs, que se llevara a cabo en el domicilio mencionado, en la que se considerara el siguiente orden del día: 1) Aprobación del Acta donde explicamos motivo de la demora. 2) Aprobación de Memoria, Inventario, Balances e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de ejercicios 2014. 3) Elección de 2 asociados para que firmen el Acta. María Elizabeth Mansilla, Presidente. E y V 01/12/2015. \$71,50. Aviso N° 194.485.

Aviso número 194319

**SOCIEDADES / SAN PABLO COUNTRY, LIFE & GOLF S.A**

POR 5 DIAS - SAN PABLO COUNTRY, LIFE & GOLF S.A., ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2015 a hs. 10 de la sede social, Avda. Solano Vera, ruta provincial N° 339 Km. 5, San Pablo en la provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de la persona que presidirá la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para confirmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, Notas y Anexos e Inventarios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, Art. 261 último párrafo; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Para asistir a la Asamblea los accionistas deben enviar comunicación a la sede social de la Sociedad, con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. E 24/11 y V 01/12/2015. \$475. Aviso N° 194.319.

**SOCIEDADES / SIEMPRE VERDE S.A**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7577/205-S-2015 y agregados se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 08 de Junio de 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "SIEMPRE VERDE S.A" en las siguientes asambleas y reuniones de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2011.

1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y aprueba la documentación contable prescripta por el art 234 inc.1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-2011.- 3.- Se considera y se aprueba distribuir honorarios al Directorio de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 261 de la ley 19550 y no efectuar distribución de dividendos a los accionistas ni afectar suma alguna en concepto de reserva legal. Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2012. 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y se acepta la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Paz (h) al cargo de Director Titular y Vicepresidente tomándose como fecha de desvinculación el 31/01/2012. Asimismo se aprueba la gestión llevada a cabo en ejercicio de sus funciones. 3.- Se considera y se aprueba el nombramiento del Sr. Matías José Paz, DNI N°35.920.141 para el cargo de Director Titular y Vicepresidente de la firma Siempre Verde S.A a partir del 01 de Mayo del año 2012 hasta el 31/05/2013.- Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2012. 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la renovación del Directorio el cual queda constituido del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Paz (p); Director Titular y Vicepresidente: Matías José Paz; Director Titular: Alejandro José Paz; Director Suplente: Ángeles Weber de Paz. Sus mandatos serán por tres ejercicios. Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2012. 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y aprueba la documentación contable prescripta por el art 234 inc.1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-2012.- 3.- Se considera y se aprueba distribuir honorarios al Directorio de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 261 de la ley 19550 y no efectuar distribución de dividendos a los accionistas ni afectar suma alguna en concepto de reserva legal. Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2013. 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea Ordinaria.- 2.- Se considera y aprueba la documentación contable prescripta por el art 234 inc.1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-2013.- 3.- Se considera y se aprueba distribuir honorarios al Directorio de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 261 de la ley 19550 y no efectuar distribución de dividendos a los accionistas ni afectar suma alguna en concepto de reserva legal.- San Miguel de Tucumán, 30 de Noviembre de 2015. E y V 01/12/2015. \$323,40. Aviso N° 194.475.

**SOCIEDADES / URQUIZA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7124 -2015) de fecha 13-11-2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 11-09-2015, mediante el cual la Señora Julia Graciela Prado, D.N.I. 12.461.730, casada argentina, de cincuenta y seis años, de profesión Chef, domiciliada en calle 25 de mayo 799, piso octavo, departamento A de esta provincia, el Señor Matías Soria Prado, D.N.I. 27.751.674, casado, argentino, de treinta y cinco años, de profesión abogado, con domicilio en calle Muñecas 772, piso quinceavo, departamento A de esta provincia, y la Señora Salome Soria Prado, D.N.I. 30.109.774, casada, argentina, de treinta y dos años, de profesión escribana, con domicilio en calle Corrientes 133, piso decimo, departamento D, deciden en el carácter de Titulares del total del capital social de la Sociedad "URQUIZA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13 fs. 114/119 Tomo XXXII del Protocolo de contratos sociales Año 2007, con fecha 21/12/2007 modificar el domicilio y el objeto social. Como consecuencia, se modifican las clausulas Primera y Tercera del contrato social de la sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: Se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que se denomina: "Urquiza Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en jurisdicción de la provincia de Tucumán y sede en calle 25 de Mayo N° 799 -Piso Octavo- Departamento A, de esta ciudad, pudiendo por resolución unánime de los socios trasladarlo y establecer sucursales, filiales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país y/o el extranjero.- Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades a) Comerciales: la comercialización mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, arrendamiento, franquicia, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos que se comercialicen en las farmacias, mencionándose a modo de ejemplo y no taxativo los siguientes: Medicamentos, artículos de perfumería, accesorios de farmacia, artículos de ortopedia, óptica y anteojos, productos dietéticos, productos de herboristería, productos químicos, artículos de tocador, regalería, relojes, juguetes, artículos de bijouteries, golosinas y galletas en general, etc. Además a. 1) Compra Venta y Fraccionamiento de alimentos en general como así también el transporte, y Distribución de Productos Alimenticios.- b) Elaboración: Producción, elaboración y transformación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.- b. 1) Elaboración de Productos Alimenticios como así también de Productos, balanceados para animales c) Servicios a terceros de Fraccionamiento y transporte de productos alimenticios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y Comerciales que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto social, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para todas las acciones que hubiera sin otras limitaciones que las que establezcan las leyes, sus reglamentaciones y este contrato, pudiendo realizar importaciones y exportaciones tanto de bienes de uso como de mercaderías que hacen a su objeto

social, para su mejor cumplimiento. San Miguel de Tucumán, 25 de Noviembre de 2015. E 30/11 y V 04/12/2015. \$1.768.- Aviso N° 194.436



Aviso número 194474

**SUCESIONES / AGUEL BENITEZ MIGUEL ANTONIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUEL BENITEZ MIGUEL ANTONIO, D.N.I. N° 16.128.424, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.474.

Aviso número 194446

**SUCESIONES / ALBERTO RAIMUNDO CARABAJAL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBERTO RAIMUNDO CARABAJAL (D.I. N° 8.089.273) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.446.

Aviso número 194437

**SUCESIONES / ALCIRA ELISA DIAZ JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALCIRA ELISA DIAZ JUAREZ, D.N.I. N° 8.980.891, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria.- E 30/11 y V 02/12/2015.- \$90.- Aviso N° 194.437

Aviso número 194402

**SUCESIONES / ARIEL GUSTAVO GUTIERREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARIEL GUSTAVO GUTIERREZ (D.I. N° 24.175.728) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2009. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.402.

Aviso número 193474

**SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940**

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 194396

**SUCESIONES / CARLOS ALBERTO JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO JUAREZ, DNI. N° 18.372.301, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre 2015. Libre de Derechos. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.396.

Aviso número 194406

**SUCESIONES / CINTHYA VANESSA MATAR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CINTHYA VANESSA MATAR (D.I. N° 30.476.395) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.406.

Aviso número 194420

**SUCESIONES / CLAUDIO JULIO ALDERETE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLAUDIO JULIO ALDERETE (D.I. N° 7.059.075) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 16 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.420.



Aviso número 194419

**SUCESIONES / DIAZ SEGUNDO FRANCISCO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIAZ SEGUNDO FRANCISCO, D.N.I. N° 8.785.620, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.419.

Aviso número 194469

**SUCESIONES / DI GIOVANNA ROSA ELAINE Y PEREYRA MARIA ROSA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DI GIOVANNA ROSA ELAINE, D.N.I. N° 3.445.610, y PEREYRA MARIA ROSA, D.N.I. N° 13.474.404, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015.- E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.469

Aviso número 194481

**SUCESIONES / ESPECHE CARLOS ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ESPECHE CARLOS ALBERTO, DNI N° 8.510.068, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Albertos Prados, Secretario. E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.481.

Aviso número 194404

**SUCESIONES / EUDOSIA CATALINA INFANTE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUDOSIA CATALINA INFANTE, D.N.I N° 2.529.377, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Julio de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.404.

Aviso número 194377

**SUCESIONES / FRANCISCA NELIDA MORENO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA NELIDA MORENO, D.N.I. N° 2.923.273, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.377.

Aviso número 194451

**SUCESIONES / GERRERO HUGO CESAR**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GERRERO HUGO CESAR, DNI N° 8.081.557, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 30/11 y V 02/12/2015.- \$90.- Aviso N° 194.451

Aviso número 194411

**SUCESIONES / HUMBERTO JOSE MUGUEL Y EMMA DANIELA CIRES**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMBERTO JOSE MUGUEL (D.I. N° 7.014.601) y EMMA DANIELA CIRES (D.I. N° 1.577.422) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.411.

Aviso número 194378

**SUCESIONES / JORGE GABRIEL ALVAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 32.583.812, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - LEY N° 6314). San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.378.



Aviso número 194484

**SUCESIONES / JORGE NESTOR SOCOLISKI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE NESTOR SOCOLISKI, D.N.I. N° 4.405.400, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015.- Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 01 y V 03/12/2015. \$90.- Aviso N° 194.484

Aviso número 194418

**SUCESIONES / JOSE ALFREDO SCHWEIGEL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ALFREDO SCHWEIGEL (D.I. N° 8.082.067), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90.- Aviso N° 194.418

Aviso número 194417

**SUCESIONES / JOSE FRANCISCO ARGAÑARAZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOSE FRANCISCO ARGAÑARAZ", D.N.I. N° 7.0836.289, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.417.

Aviso número 194480

**SUCESIONES / JUANA DABUL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA DABUL (D.I. N° 1.626.489) y FRANCISCO DE LUCA (D.I N° 1.664.072) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 01 y V 03/12/2015. \$90.- Aviso N° 194.480

Aviso número 194425

**SUCESIONES / JUAN JOSE MORENO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JUAN JOSE MORENO, D.N.I. 6.989.028, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 18 de Noviembre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.425.

Aviso número 194403

**SUCESIONES / MANUEL MARCELO PAEZ Y MATILDE CALDAS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL MARCELO PAEZ (D.I. N° 3.629.385) y MATILDE CALDAS (D.I. N° 8.930.739) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.403.

Aviso número 194445

**SUCESIONES / MARÍA CECILIA RUIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA CECILIA RUIZ, D.N.I. N° 28.884.183, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.445.

Aviso número 194391

**SUCESIONES / MEDINA NELLY FRANCISCA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA NELLY FRANCISCA, D.N.I. N° 1.572.704, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretaria. E 26/11 y V 01/12/2015. \$90. Aviso N° 194.391.



Aviso número 194450

**SUCESIONES / NAGLE MARÍA MYRNA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NAGLE MARÍA MYRNA, DNI. N° 6.133.954, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Noviembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.450.

Aviso número 194452

**SUCESIONES / NORMA CLELIA PONCE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "NORMA CLELIA PONCE", D.N.I. N° 6.630.508, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.452.

Aviso número 194486

**SUCESIONES / RAQUEL BENITO ROORIGUEZ Y INOCENCIA ROLENOIA  
SALVATIERRA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días /01 (un) día a los herederos o acreedores de RAQUEL BENITO ROORIGUEZ (D.N.I. N° 6.971.746) y INOCENCIA ROLENOIA SALVATIERRA (D.N.I. N° 8.776.671) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.486.

Aviso número 194467

**SUCESIONES / ROBLES RAMON ROSARIO Y PONCE VICENTA CANDELARIA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBLES RAMON ROSARIO, D.N.I. N° 7.018.974, y PONCE VICENTA CANDELARIA, D.N.I. N° 8.936.479, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.- E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.467.

Aviso número 194483

**SUCESIONES / RODRIGUEZ FORTUNATA BERTA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODRIGUEZ FORTUNATA BERTA, D.N.I. n° 2.525.931, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.483.

Aviso número 194401

**SUCESIONES / SAAVEDRA MARÍA ESTHER**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SAAVEDRA MARÍA ESTHER, DNI N° 2.519.646, y RIVAS OSCAR AMADO, DNI N° 7.033.125, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26/11 y V 01/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.401

Aviso número 194457

**SUCESIONES / SANTOS -O SANTO- ALEJO ALDERETES**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANTOS -o SANTO- ALEJO ALDERETES (D.I. N° 4.857.496) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre 2015. Libre de Derechos Ley N° 6314. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.457.

Aviso número 194477

**SUCESIONES / SARA ALICIA SOSA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA ALICIA SOSA (D.I. N° 8.949.282) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 01 y V 03/12/2015. \$90. Aviso N° 194.477.



Aviso número 194432

**SUCESIONES / VICTOR RENE GUARAZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR RENE GUARAZ (D.I. N° 7.058.955) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/11 y V 02/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.432

Aviso número 194448

**SUCESIONES / ZURITA JULIO CESAR**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ZURITA JULIO CESAR, DNI. N° 8.093.138, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/11 y V 02/12/2015. \$90. Aviso N° 194.448.

Numero de boletin: 28645

Fecha: 01/12/2015